



FONS AJUNTAMENT DE PALAMÓS

LLIBRE D'ACTES DEL PLE núm. 18

1892

1892 - 1^{er} semestre

N. 0.184.372



D. Vicente Broda en Palamós a diez de Enero de mil ochocientos
" Domingo Damián noventa y dos, se reunió el Ayuntamiento en sesión
" extraordinaria en el salón de sesiones de la casa
" Luis Cubat Capitulón, convocada con las formalidades pre-
" vistas por la ley, bajo la presidencia del Sr.
" Domingo Páez Albalade D. Vicente Broda y asistencia de los Sres.
" Narciso Dautón Concejales anotados al margen; concurriendo al
" Sr. D. Narciso Capis que asistió con los libros pa-
" rroquiales que fuere de manifiesto.



El Sr. Presidente declaró abierta esta sesión
pública y dispuso que por el suscrito secretario se
diera lectura al Cap-^{to} de la ley de Reclutamiento
y Reemplazo del Ejército de 11 de Julio de 1887
y de los art-^{os} 26, 27, 28, 30 y 32.

Practicados así y puestos de manifiesto los li-
bros parroquiales y el padron de vecinos, la lista for-
mada en virtud de lo que prescribe el art-^o 27 de
la ley, procediose a verificar el alistamiento de
todos los mozos que cumplen 19 años desde 1^o de
Enero al 31 de Diciembre de este año que son los
designados por la ley comprendidos así mismo
a todos los mozos casados i viudos, con hijos que
excediendo de la edad indicada sin haber cumplido
la de cuarenta años, no lo fueron por cualquier
motivo en ningún alistamiento ni sorteo ante-
rior, dando tal operación el resultado siguiente,

Núm. de Orden	Nombres y apellidos	Nombres de los Padres		Fecha del Nacimiento			Naturalidad		
		Padre	Madre	Día	Meles	Años	Pueblo	Prova	Residencia
1	Francisco Sala amestler	Juan	Juan ^{ca}	4	Agosto	1871	Fallang	Gerona	Palamós
2	Ernesto Mas Romanach	Juan ^{ca}	Feresa	10	Junio	1873	Gerona	"	"
3	Agustín Vasa Lopez	Agustín	Josefa	9	Enes	1873	Alicante	"	"
4	Fortunato Jutge Popell	José	Joaquina	1	Marzo	1873	Palapuyell	"	"
5	Juan Serra Bosch	Sebastián	Feresa	24	Enes	1873	Palamós	Gerona	Palamós
6	Juan Llados Mont	Sebastián	Feresa	24	"	"	"	"	"
7	Foils Costant Calcel	Juan ^{ca}	Salma	25	"	"	"	"	"
8	Francisco Bonet Clara	Salvador	Carmen	2	Enero	"	"	"	"
9	Eduardo Margant Palli	José	Juan ^{ca}	9	Marzo	"	"	"	"
10	Miguel Vila Lloret	Juan	Ana	19	Mayo	"	"	"	"
11	José Elma Sais	Carlos	Rita	11	Junio	"	"	"	"
12	Abraham Des Cané	Juan ^{ca}	Maria	7	Abril	"	"	"	"
13	Juan Barniol Vidal	Juan	Ant ^a	4	Octubre	"	"	"	"
14	Pedro Mauri Stulet	Pedro	Maridag	16	"	"	"	"	"
15	Pedro Salichs Oliver	Salvador	Laura	5	Noviembre	"	"	"	"
16	Luis Surecha Barcelo	Guillermo	Juan ^{ca}	27	Diciembre	"	"	"	"
17	José Gimesta Montaner	Juan	Josefa	25	"	"	"	"	"
18	Mariano Embert Ribera	José	Maria						

Y no habiendo mas votos para alistar se dio por terminado el acto acordando que se saquen las copias necesarias para fijarlas al publico en virtud de lo que previene el art. 46 y se levantó la sesión firmando los señores concurrentes de que cede
fics.

Vicente Boada

Domingo Jans

Luis Galtier

Wefaro

Uchis Lais

Narciso Lopez, Pto

Domingo Pales

Narciso Deulofeu

Juan Ferrer

D. Vicente Borda En Patamón a seis de Enero de mil ochocientos
Domingo Damián sesenta y dos, en el salón de sesiones de
" Marcos Lamas la casa capitular se reunió el Ayunt.^o en sesión
" Luis Ruben ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.
" Blas Luis Vicente Borda y asistencia de los tres Concejales
" Domingo Palm ovetados al margen: declarada abierta la se-
" Narciso Dantel sion se dio lectura al contenido del acta de la
J. F. F. sesión de 30 de Diciembre último, y después se
ratificarse la Corporación sobre los acuerdos to-
mados, sin discusión se aprobó el acta.



Se dio cuenta y lectura de una comunicación de la Comisión Provincial por la cual y por no haberse presentado oportunamente se ordena la formación de expediente de proplejos contra el cura José Borda Casanova, acordando así el Ayuntamiento.

Se dio cuenta y lectura de otra comunicación del Ayuntamiento de Baguá fijando datos sobre la inclusión en el alistamiento del nuevo Pedro José Borda acordando de conteste que no ha sido alistado.

Formadas las listas de compromisos para senadores, de conformidad a los arts.^{os} 25 y 26 de la ley de 8 de febrero de 1877 se acordó se fijó al público hasta el día 20 del actual.

El Sr. Alcalde dio cuenta a la Corporación Municipal que a consecuencia del fallecimiento de la profesora de la escuela pública de niñas D.^a Luisa Loraella, y a fin de que no resultase perjudicada la enseñanza, había dispuesto que el día 20 del corriente se abrieran nuevamente las clases y continuase en sus funciones la auxiliar D.^a Emilia Llorens con el carácter de profesora interina.

provisional, lo que fue aprobado por la Corporación.
Fue puesto sobre la mesa el balance de las
operaciones de ingresos y pagos realizados durante
el segundo trimestre, que examinados y hallados
conformes se aprobó acordando se fijó al pu-
blico.

El Sr. Presidente manifestó a la Corpora-
ción Municipal que para determinados días y
especialmente para los de feria, era indispensable
nombrar un agente que con el carácter de algua-
cil del Ajunt.^o cumpla y haga cumplir las orde-
nes y disposiciones de la Corporación Municipi-
pal, de la Alcaldía y de otras autoridades encarga-
das de velar por la seguridad del vecindario y
transeúntes. La Corporación conforme con lo pro-
puesto por el Sr. Alcalde y de acuerdo con lo dispu-
sto por el párrafo segundo del art.^o 74 y 78 de la Ley
Municipal acordó por unanimidad nombrar
agente con el carácter de alguacil temporero
del Ajunt.^o a D. Jaime Ventura Rutina, con
el haber diario de dos pesos cincuenta centavos en
los días que preste servicio, cuyo acuerdo, por
nombramiento se comunicará al interesado.

En otros asuntos de que tratar se levantó la sesión
de la que se extiende este acta que después de leído y
hallado conforme firman los Sr. Concejales, se que certifi-

Nicente Boada

Jamings Jany

Juan Gubert

Juan Pais

Domínguez Salas

Narciso Deulofeu

Juan Ferrer Lina

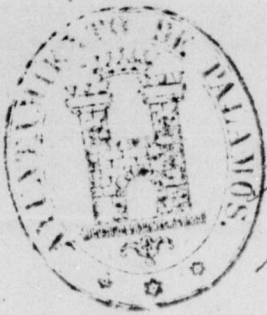


N. 0.184.370

En Palamós a veinte de Enero de mil ochocientos noventa y dos, se reunió el Ayuntamiento en el salón de sesiones de la Casa Capitular en sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Rovada y asistencia de los Sres. Concejales acudidos al margen; declarando abierta la sesión dando lectura al acta anterior que se aprueba.

El Sr. Presidente dispuso que se diese cuenta y lectura de una solicitud presentada por D. Juan Valls, a la cual acompaña un plano geométrico de la finca que se desea edificar en las calles G. H. del Ensanche de esta villa, acordando pasar dicha solicitud y plano a la Comisión de Obras Públicas para que emita el correspondiente dictamen.

Se dio cuenta y lectura de otra solicitud presentada por D. Pedro Reig por la cual pide autorización al ayuntamiento para reedificar la casa núm. 5 de la Calle de la Volta, propiedad de D. Domingo Lopez; apareciendo el finquero con el carácter de contratista de la referida obra, acompaña a la solicitud el plano que establece el alto 67 de las ordenanzas Municipales, acordando que dicha solicitud y plano pasen a la Comisión de Obras Públicas, para que emita el correspondiente dictamen.



Se acuerda y aprueba el pago de una cuenta de treinta y una pesetas a favor de D. Francisco Aureo Vila, importe de treinta y una pesetas de agua destinada al arreglo de calles, con cargo al Cap. 6º del presupuesto vigente.

Y sin otros asuntos de que tratar, se levanta la sesion de la que se extiende este acta que despues de leida y hallada conforme la firman los tres Concejales de que antepuso.

Vicente Boada

Jamings Jam

Alfonso Tamar

Luis Herbert

Narciso Deulofeu

Uias Lais

Juan Tamar

En Palamós a veinte y siete de Enero de mil ochocientos noventa y dos, se reunió el Ayuntamiento en sesion ordinaria en el Salon de Sesiones de la Casa Capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Boada y asistencia de los tres Concejales antedichos al margen: declarando abierta la sesion dióse lectura al acta anterior que se aprobó.

Acto seguido el Sr. Presidente puso sobre la mesa las listas de compromisos para sueros que han estado expuestas al publico, de conformidad a lo que previene el art. 2º de la Ley de 8 de febrero de 1887 y no habiendose presentado sobre las mismas reclamacion alguna fueron aprobadas.

Iguualmente fueron puestas sobre la mesa

7
Las cuentas de inversión de material de las esue-
las de ambos sexos presentadas por los respectivos pro-
fesores, aprobadas por la Junta local de instrucción
pública en 15 diciembre último, las cuales fueron
informadas por la Comisión Correspondiente y au-
torizadas que oponer a las mismas, fueron aproba-
das por unanimidad.

El Sr. Presidente dispuso se diese cuenta y
actura de un oficio de la Junta Provincial de
instrucción pública, de fecha 23 del actual por
el que se da cuenta de haber sido aprobados por
aquella Junta Provincial el nombramiento de profe-
sora interina provisional hecho por esta Alcal-
día a favor de D^a Emilia Alcantar, y dando
cuenta además de haber sido nombrada en pro-
piedad para el cargo de profesora de esta escuela
pública de niñas, D^a Ana Moncman.

Se acordó y aprobó el pago de una cuenta de
material de alumbrado presentada por D. Juan Ferrer
importando sesenta y seis pesetas, que se satisface con cargo
al Cap^o 3^o del vigente presupuesto.

Se acordó igualmente el pago de otra cuenta
presentada por D. Pablo Simon que importa la
cantidad de ciento ochenta y siete pesetas treinta y
siete centavos, que unida a la que se le cons-
truye de la florería de la Calle de Alfaro, de
conformidad al acuerdo de 23 de Diciembre
último, debe prorratearse y exigir el pago de
la parte correspondiente a los Herederos de D. Juan.



tin Vilar, el día que solicitan empalmarse a la comu-
nidad, satisfaciéndose la parte que corresponde a
Ayuntamiento, con cargo al Cap. 6.º del presupuesto.

Se dio cuenta y lectura de una solicitud pre-
sentada por D. Miguel Abat, pidiendo per-
miso para edificar en solares de su propiedad
situados en la calle de Santa Marta, acompa-
ñando a dicha solicitud un plano del perfil
lineal del edificio que trata de construir, ac-
toyando que solicitud y plano pase a la au-
dencia correspondiente para que emita su in-
forme para la próxima Sesión ordinaria.

Y sin mas asuntos de que tratar se levantó
la Sesión de la que se extiende esta acta que
después de leída y hallada conforme, firmaron
los tres Concejales que certifican.

Vicente Brada Domingo Carr

Miguel Carras

Luis Gubert

Pariso Deulofeu

Uchis Lais

Martin Roger

Juan Ferrer Lin

En Palamós, a treinta y uno de Enero de mil ochocien-
tos noventa y dos, en el Salón de sesiones de la
Casa Capitular se reunió el Ayuntamiento en sesión ex-
traordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Vicente Brada y asistencia de los tres Concejales
así anotados al margen; declarada abierta
esta sesión pública para lectura al acto de



N. 0.184.366

El Sr. Presidente dispuso que por el suscrito secretario se diese cuenta y lectura del alistamiento formado para el cumplimiento del año actual y verificado que fue se dio lectura del Cap.º 5.º de la ley de 11 de Julio de 1888 y el Sr. Presidente invito a todos los mozos presentes, sus padres, curadores parientes mas cercanos, amos o apoderados a que expusieran las reclamaciones que tuvieran por inmotivadas y leído el alistamiento dio el resultado siguiente. El mozo Francisco Cortés Garrido justifico hallarse comprendido en el parrafo 1.º del art.º 40, nacido en 21 Noviembre de 1873 y a su instancia se acordó incluirle. El mozo Juan Solo y Blach, huijano que por hallarse comprendido en el caso 4.º del referido artículo 40 y haber acreditado cumplir 19 años en 30 de Noviembre de este año, se acordó incluirle en el alistamiento. El mozo natural de esta villa José Probas Marany justifico haber nacido el 6 de Septiembre de 1873 y se acordó incluirle en el alistamiento, como cumplido en el caso 5.º del art.º 40.

Iguales circunstancias concurren en los mozos Benigno Prats Sureda y a su instancia se acordó incluirlos en el alistamiento.

Han resultado desconocidos el mozo Juan Ana y Bosch, fallecido el mozo Eduardo Margant Colla y matriculados segun folio que ha puesto de

manifestos, el mro. Fortunato Lige Kopille y
el Ayunt^o a distancia de todos los concurrentes
acordó eliminarlos del alistamiento

Y no presentándose otras reclamaciones el
Ayunt^o acordó rectificar el alistamiento en la for-
ma siguiente.

Francisco Sala Ametller presente sin reclamación

Ernesto Mas Romanach presente sin reclamación

Agustín Vasa Lopez ausente sin reclamación

Francisco Corty Canis ausente sin reclamación

Juan Saló Slack presente fue incluido.

Juan Lladó Mont ausente sin reclamación

Luis Cortat Falvel ausente sin reclamación

Francisco Bolet Clara ausente sin reclamación

Miguel Vila Lloret ausente sin reclamación

José Elena Sais presente sin reclamación

Francisco Gallart Prats presente sin reclamación

José Prohías Maruny presente sin reclamación

Abraham Orj Lamié presente sin reclamación

Remigio Prats Surroa presente sin reclamación

Juan Bernal Vidal ausente sin reclamación

Pedro Mauri Chellé presente sin reclamación

Pedro Salichs Oliver ausente sin reclamación

Luis Surroa Barceló presente sin reclamación

José Ginebra Montaner presente sin reclamación

Mariano Gubert Ribera ausente sin reclamación

Terminado el acto de rectificación del alista-
miento, se acordó elevar el acto a curre definitivo
en la forma que determina el art^o 55 de la ley

Leída esta acta y hallada conforme la
firmaron los señores Concejales presentes al

acto de todo lo cual como Secretario cer-
tifico esta presente f y Fran^{co} Gallart Prats = Vale

Vicente Avada

Luis Gubert

José María

Elias Laís

Domingo Pelayo

Narciso Deulofeu

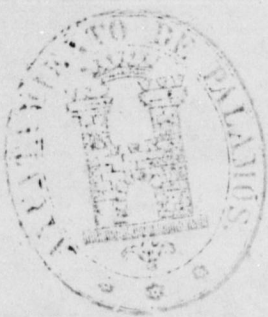
Domingo Sam

Martin Rogo

Juan Ferrer

En Palamós a tres de Febrero de mil ochocientos
noventa y dos, en el salon de sesiones de la
Cama Capitular se reunió la Corporación
Municipal, en sesion extraordinaria convo-
cada con las formalidades prevenidas por
la Ley Municipal, bajo la presidencia del
Sr. Alcalde y asistencia de los Srs. conce-
pales anotados al margen, habiendo con-
currido a esta sesion publica todos los mo-
ros concurrentes del reemplazo de 1891 pa-
ro lo cual fueron debidamente citados.

El Sr. Presidente dio cuenta a la corpora-
cion municipal del objeto de esta convoca-
toria extraordinaria, como ya se hizo en las
papelitas de aviso, ordenando la lectura de
una comunicacion de la Comision Perma-
nente de la Diputacion Provincial que dispo-
ne se informe un recurso de ~~amparo~~ eleva-
do por el nro Juan Plaz Gallart del reempla-
zo de 1891 al Excmo Sr. Ministro de la Go-
bernacion, alravorre del acuerdo de la refe-



rida comision provincial de 10 Diciembre de 1891.
Leido integramente el recurso de alzada
remetido a este Ayuntamiento para ser informa-
do, la Corporacion Municipal oido al for-
mal Sindico y otros concurrentes al recuento
del referido año, acordó hacerlo en la
forma siguiente. — Que es efectivamente cierto
que el mozo Juan Plaza Gallart, mani-
festo verbalmente en el acto de clasificacion
y declaracion de soldado, que su padre cum-
pliria la edad de veinte años en 11 de No-
viembre de 1891; y que la Corporacion Munici-
pal entendiendo que la excepcion podria pro-
barse; y ostentaria los mismos efectos, antes de la
epoca del sorteo, indicó a dicho mozo que man-
do su padre hubiese cumplido los veinte años
presentase la reclamacion y se le tendria en
cuenta: de manera que al resolverse asi el
Ayuntamiento no se pensó en perjudicar los intereses
del mozo Juan Plaza y Gallart, antes al contra-
rio, como se tratase de una excepcion legal,
el proposito del Ayuntamiento era declarar exceptuado
como asi lo hizo en sesion de 28 de Noviembre de
1891; de manera que las circunstancias que alega
el referido mozo en su recurso de alzada, son
ciertas en todas sus partes, y comprenden este
Municipio, como lo comprenden todos los mo-
zos del recuento de referencia, que lo han ma-
nifestado, manifiestamente en este acto, que es de jus-
ticia que se le declare exceptuado, por que el
mozo Juan Plaza y Gallart quiso probar su
excepcion en otro de febrero del año de su recen-



plazo y esta Corporación, por rememorar la Real orden de 11 de Julio de 1887, entendió que no se le ocasionaba perjuicio si su expediente de excepción se resolvía después del acto de clasificación y declaración de solvencias, mientras se presentase resuelta a la Comisión Provincial antes del sorteo y antes de expirar los diez días después de fallado el expediente por el Ayuntamiento como previene la Ley. = Esta Corporación Municipal acuerda por unanimidad que se haga constar que no está en su ánimo, que se ocasione perjuicio alguno al moro Juan Plapa y Gallart y comprende que debe ser declarado exceptuado del servicio activo, puesto que es público y notorio que su padre es pobre y estancionario y que necesita del auxilio de su hijo para poder subsistir; presentes a este acto los moros del censo de 1891 están en un todo conformes con el informe emitido y fidedigno al Ayuntamiento, que interese a la Cámara Comisión Provincial y al Excmo Sr Ministro de la Gobernación para que sea declarado exceptuado del servicio activo el moro Juan Plapa y Gallart y así se hace constar.

Sin otro asunto que tratar se levanta la sesión de la que se redacta la presente ac-

ta que leida, fué hallada conforme, acordando que se una copia de la misma al recurso que la motivó, y firman los Sr's Campesano y el artífice.

Vicente Brada

Manuel Campesano

Juan José

Luis G. G. G.

Narciso Deulofeu

Elías Lais

Martin Roger

Juan Ferrer

En Palamós a tres de Febrero de mil ochocientos noventa y dos se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria en el salón de sesiones de la Casa Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Brada y asistencia de los Sr's Campesano ausentes al margen; declarada abierta la sesión dióse lectura al acta anterior que se aprobó.

El Sr. Presidente dispuso que se diere lectura de un oficio del Sr. Ingeniero Jefe de Carreteras provinciales por el cual da cuenta de que la Diputación Provincial en sesión de 7 de Abril último acordó que el Jefe de Carreteras estudiasse un plan de conservación de los caminos vecinales de esta provincia, bajo la base de incluir en él los mejor conservados y los de mas reconocida utilidad. Enterados los señores concejales, acordaron visto que se trata del camino vecinal de Palamós a Falange, pase dicho oficio a la Comisión correspondiente para que en todo el oportuno dictamen.

El Sr. Presidente dió cuenta a la Corporación de la necesidad que tiene esta Villa de terminar el expediente de construcción del nuevo cementerio



Municipal, puesto que debido a la insuficiencia del actual cementerio, podia un dia crearse un conflicto al Ayuntamiento, mayormente cuando los trabajos encargados a la Comision ejecutiva se hallan terminados, segun es de ver por el expediente que se halla sobre la mesa. La Corporacion Municipal entendiendose de suma necesidad la pronta construccion del nuevo cementerio, acordó por unanimidad se proceda de conformidad a lo establecido por la Real orden de 16 de Julio de 1888.

El propio Sr. Alcalde manifestó a la Corporacion Municipal que entendiendose de urgente necesidad, toda la frecuencia con que se suceden los incendios en esta villa, de proveerse del material necesario contra incendios, para que los siniestros que puedan ocurrir en lo sucesivo, sean sofocados con mayor prontitud y eficacia, que con el deficiente sistema que se emplea en la actualidad, aunque sea muy digna de agradecer y de tener en cuenta. En su virtud y estando de conformidad los tres Concejales, el Sr. Presidente propone que se convoque una reunion de mayores contribuyentes y fabricantes y se les proponga la adquisicion del referido material por contribucion popular, distribuyendose el Ayuntamiento por la cantidad de cien pesetas con cargo a imprevisito, habilitar un local apropiado en los bajos de la casa Capitular y en lo sucesivo, a cargo del mantenimiento y conservacion del material que como resultado de la suscripcion propuesta, pueda adquirirse acordandose por unanimidad estar confor-

me como propuesto por el Sr. Presidente y se acordó además, convocar la reunión propuesta para el miércoles próximo a las diez de la tarde.

El Sr. Presidente, dió cuenta a la Corporación Municipal, que quedó altamente satisfecho del comportamiento observado por el alguacil de la Alcaldía, Poncio Calle y Sala, por el arribo con que despreciando el peligro puesto en la casa incendiada, propiedad de D. José Lora Novas y Rodeja, procediendo en unión del Cabo de la Guardia Civil Olguin Vela, al salvamento de tres personas, y propone que se acuerde significar al referido Alguacil, que la Corporación ha visto con gusto su comportamiento y que enaltece el acto heroico realizado en la noche del 30 de Enero último, y que se le traslade este acuerdo para su conocimiento y satisfacción; y se acordó por unanimidad cuanto propone sobre dicho particular por el Sr. Presidente.

Acto seguido se dió cuenta de que por D. Pedro Reig había sido retirada la solicitud y no presentada pidiendo autorización como contrahista para reedificar una casa de D. Domingo Lopez situada en la Calle de la Volta, de que se dió cuenta en sesión de 20 de Enero último, y se quedó enterados.

Luego se acordó conceder a D. Miguel Moras permiso para edificar en la forma que solicita por remiso de 27 de Enero último debiendo sujetarse para ello a las prevenciones del Capítulo 8º de los ordenanzas Municipales, artº 88 reformado y demás posteriores.



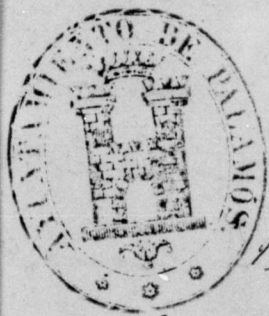
N. 0.184.363

anteriormente por el Ayuntamiento sobre edificaciones y muy especialmente cuanto se refiere a permisos para construir viviendas y poros, segun en la via publica.

En igual forma fue aprobada otra solicitud presentada por D. Juan Vallés y se le concede permiso para practicar o construir dos casas de nueva planta de conformidad al plano lineal que con fecha 19 de Enero presente, del cual se trata en sesion de 20 del propio mes, debiendo sujetarse para la edificacion de las mismas a cuanto previene el Capitulo 8.º de las ordenanzas Municipales, y demas que sobre construcciones tiene acordado el Ayuntamiento.

Se dio lectura a otra solicitud presentada por D. Miguel Matas por la cual pide al Ayuntamiento permiso para rectificar la pared de la Huerta de los Herederos de D. Baudilio Xarnoch, en la parte que linda con la calle de Santa Marta, y autorizacion para abrir un portal en cada una de las paredes lindantes con la expresada calle y la que linda con la calle de Sta en cuyos fachadas o muros se interina construir acera; se acordó pasar dicha solicitud al la Comision correspondiente para que emita el oportuno dictamen.

Y sin mas asunto de que tratar se levanto la sesion de la que se redacta la fe



Este acta que despues se leida y hallando
conforme firman los tres Concejales pre-
sentes de que certifico.

Vicente Ovada

Melchoro
Luis Guibert

Domingo Sam

Narciso Delosferr

Gaspar

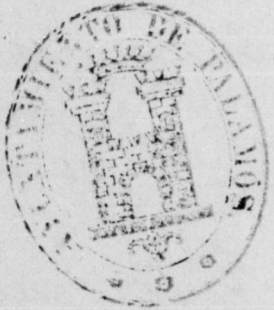
Martin Roger

Juan Ferrer

En Palamós a diez de febrero de mil ochocientos
noventa y dos, se reunió el Ayuntamiento en sesion
extraordinaria, en el balcón de sesiones de la Ca-
sa Capitular, convocada con las formalidades
previstas por la ley Municipal, bajo la
presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Ova-
da y asistencia de los tres Concejales que fi-
guran al margen, concurriendo ademas varios
mayores contribuyentes en numero de veinte y
seis: declarada abierta la sesion dióse lectura
al acta de la anterior que se aprobó.

El Sr. Presidente expuso a los tres con-
currentes el objeto de la reunion y al efecto
dispuso que por el suscrito Secretario se diese
lectura del acuerdo tomado por el Ayuntamiento
en sesion de tres del actual lo que verificó
el Secretario autorizante. En su virtud el
propio Sr. Presidente en un extenso y razonado
discurso manifestó a la reunion cuanto entena-
ba que esta villa se proviese de bombas con-
tra incendio, votadas ademas de todas aquellas

accesorios necesarios para atender conefi-
cacia cualquier salvamento, en caso de incen-
dio, añadiendo, que no hallándose la Corpo-
ración en condiciones para poder adquirir
por sí sola el material contra incendios que
se considerase necesario, por no permitirse las
recaudaciones del presupuesto Municipal, pro-
ponia que se autorizase la adquisición de
dicho material por medio de contratación
popular.

1  Aceptada la idea propuesta por el Sr.
Alcalde, después de deliberar sobre diferen-
tes medios de verificar la recaudación se
acordó nombrar dos comisiones una tec-
nica compuesta de la comisión de Hacen-
da del Ayuntamiento y de D. Ramon Baranovas
y D. Pablo Suñer y otra económica
encargada de la recaudación, compuesta
de seis subcomisiones compuestas de tres
vecinos y en cada una, uno de los tres
Concejales,

Acto seguido fue enmendada una tes-
ta acordando que para la contratación de
reunión previamente las subcomisiones.

Terminado el objeto de la reunión se
levanta la sesión de la que se extiende esta ac-
ta que leída y hallada conforme firman los Con-
cejales de que certifico.

Vicente Boada

Martin Roger

Juanjo Jara

Luis Gubert

Narciso Delafuente

Alfonso Cordero

José María Paley

Juan Ferrer

Juan Ferrer

En Palamós a diez febrero de mil ochocientos noventa y dos, se reunió el ayuntamiento en sesión ordinaria en el Salón de Sesiones de la Casa Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Prado y asistencia de los tres concejales anotados al margen; declarada abierta la sesión dióse lectura al acta anterior que después de ratificado, los acuerdos tomados en sesión de tres del actual, se aprobó.

Luego se acordó conceder a D. Miguel Matas el permiso que solicitó con fecha tres del corriente, para rectificar la pared de la Hereta de los Herederos de D. Baudilio Domínguez por el lindero de la Calle de Santa Marta, autorizándole además para que en la referida pared y en la que linda con la calle de Alba construya un portal en cada una y la respectiva acera, debiendo sujetarse para la rectificación de la consabida pared a la línea que le señale la Comisión de Obras Públicas del Ayuntamiento, lo mismo que las restantes para la construcción de las aceras.

Fueron puestas sobre la mesa las cuentas municipales formuladas, correspondientes al segundo semestre del ejercicio económico de 1890-91 que en virtud de lo que prescribe el artº 160 de la Ley Municipal debe ser previamente censuradas por el Sr. Concejal Sindico a los efectos del artº 161.

Seguidamente se acordó por unanimidad mandar construir tres visuales y sus banderos, con objeto de que la Comisión de Obras



N. 0.184.364

ra alineaciones y rectificación de calles y
veredas del mismo, sea necesario.

Se dio cuenta y lectura de una solici-
tud presentada por D. Domingo Lopez por
la cual pide cercar de pared, construir
muro y abrir un portal en una finca
de su propiedad situada en la calle del
Moro, y se acordó pasarla a la Comisión
de obras públicas.

Y sin mas asuntos se que tratar se
levantó la sesión de la que se extiende esta
acta que después de leída y hallada con-
forme la firmaron los tres Concejales que
asistieron al que certifico.

Vicente Boada

Domingo Lopez

Luis Garbier

Mariano Delosue

Miguel Amador

Domingo Lopez

Martín López

Juan Fernández

En Palamós a trece de febrero de mil ochocientos
noventa y dos; se reunió el Ayuntamiento en sesión pu-
blica extraordinaria en el Salón de sesiones de la casa
Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vi-
cente Boada y asistencia de los tres Concejales
que figuran al margen: declarada abierta la

sesion el Sr. Presidente manifestó que esta tenía
por objeto cerrar definitivamente el alistamiento
rectificado, como previene el art.º 54 de la Ley al
cual se dio lectura, así como a las listas recti-
ficadas en virtud de lo prevenido por el art.º
57 y siguientes de la Ley de 14 de Julio de 1885.

Verificado así el Sr. Presidente ordenó la lec-
tura del alistamiento general, manifestando
a los concurrentes que podían presentar cuantas
reclamaciones creyeran convenientes relativas
al alistamiento y su rectificación, toda vez que
en este acto va a procederse al cierre defi-
nitivo del mismo.

Y no presentándose por parte de los concurrentes
reclamación alguna se acordó cerrar definiti-
vamente el alistamiento para el cumplimiento del
año actual de la forma siguiente.

Número uno	Francisco Sala Ametller
Número dos	Ernesto Mas Romanach
Número tres	Agustín Vaca Llopis
Número cuatro	Francisco Forts Carnio
Número cinco	Juan Saló Lladó
Número seis	Juan Lladó Mont
Número siete	Luis Costant Llover
Número ocho	Francisco Bonet Clara
Número nueve	Miguel Vila Lloret
Número diez	José Elena Sais
Número once	Francisco Gallart Prat
Número doce	José Prohías Marany
Número trece	Abraham Hors Lani
Número catorce	Remigio Prat Lloret
Número quince	Juan Daniel Vidal

Numero diez y seis Pedro Mauri Ariles.

Numero diez y siete Pedro Salichs Oliver

Numero diez y ocho Luis Sureda Barcelo

Numero diez y nueve Jose Ginesta Montaner

Numero veinte Mariano Aubert Ribera

Terminado el acto de cierre definitivo del alistamiento se extendio la presente acta que despues de leida y hallada conforme la firmaron los Senores Concejales de que certifico.

Vicente Boada

Joaquín Jami

Luis Aubert

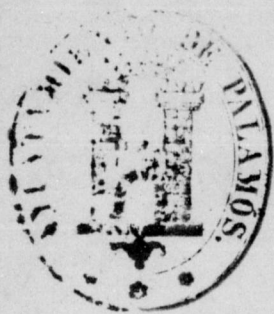
Narciso Dauloscu

Domingo Palat

Manuel Casas

Martin Roger

Juan Ferrer



En Palamos a catorce de Febrero de mil ochocientos noventa y dos, siendo los ocho horas de la mañana, se reunió el Ayuntamiento en sesion publica extraordinaria en el salone de sesiones de la Casa Capitular bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Vicente Boada y asistencia de los Senores Concejales anotados al margen: acto seguido fueron abiertas de par en par las puertas del local a fin de que los vecinos pudiesen penetrar libremente en el Salon y el Sr Presidente declaro abierta esta sesion publica en que debe verificarse el acto de clarificacion y declaracion de soldados de todos los meses comprendidos en el alistamiento para el recense de este año actual. Enterados los Sres Concejales de cuanto previene el Capitulo 9º de la Ley de Recense de Vigentes

manifesto dicho Sr. Presidente que se iba a proce-
der al acto de llamamiento clasificación y de-
claración de soldado, de todos los mozos compren-
didos en el alistamiento cerrado definitivamente por
el Ayunt^o.

Seguidamente el Sr. Presidente dispuso que por
D. Augusto Valbuena Domínguez Sargento del arma de
Carabineros, tallador designado de antemano, fuese
reconocida la talla en virtud de lo que previene el
artículo 76 de la ley y fue hallada conforme para
los efectos del art.º 66.

Luego se dio principio al acto de clasificación
y declaración de soldado, y estando prevenido que
principie por los mozos a que se refiere el ar-
tículo 70 y no figurando ninguno de estos com-
prendido en el alistamiento de este año, se pasó
acto continuo a la clasificación de los demás.

Seguidamente se previno a todos los mozos
concurrentes, que serian declarados soldados los
que alcanzasen la talla de 1,545 milímetros
o más y serian destinados al depósito los que
alcanzasen la de 1,500 milímetros o más.

Se invitó a los concurrentes, interesados y a las
personas que los representen, a que expresaran
en el acto las reclamaciones y alegaciones o
causas que tuvieran para eximirse del servi-
cio activo. El Ayunt^o oído el parecer del Sr.
Consejal Sindico declaró a todos los mozos sol-
dados o exceptuados respectivamente. En el acto
se admitieron los documentos y justificantes y
demás pruebas que por los interesados se presen-
taron. Dichas operaciones fueron llevadas con



N. 0.184.365

todas las formalidades de la Ley por el orden siguiente

Número uno. Francisco Sala Thuetler, presente tallado sin calzado resultó de un metro 550 milímetros, sin reclamación oído el parecer del Sr Concejal Sindico fue declarado Soldado Sorteable

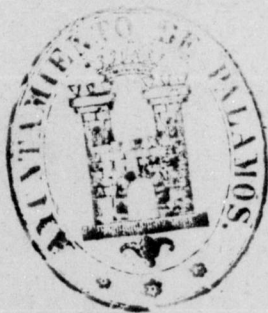
Número dos. Ernesto Mas Romanach, presente tallado sin calzado resultó de un metro 710 milímetros, sin reclamación oído el parecer del Sr Concejal Sindico el Ayuntamiento le declaró Soldado Sorteable

Número tres. Agustín Vaca Lopez, presente tallado sin calzado resultó de un metro 700 milímetros, sin reclamación oído el parecer del Sr Concejal Sindico el Ayuntamiento le declaró Soldado Sorteable.

Número cuatro. Francisco Cortés Garrido, presente tallado sin calzado resultó de un metro 670 milímetros, sin reclamación oído el parecer del Sr Concejal Sindico el Ayuntamiento le declaró Soldado Sorteable

Número cinco. Juan Saló Alach, presente tallado sin calzado resultó de un metro 725 milímetros, sin reclamación oído el parecer del Sr Concejal Sindico, el Ayuntamiento le declaró Soldado Sorteable.

Número seis Juan Saló Montaña



ante tallado sin calzado resultó de un metro
600 milímetros, sin reclamación oído el pa-
recer del Sr Concejal Sindico el Ayuntamiento le
declara Soldado Sorteable.

Número siete. Joill Costant Cabrel
presente tallado sin calzado resultó de un
metro 1740 milímetros, sin reclamación oído
el parecer del Sr Concejal Sindico el Ayun-
tamiento le declara Soldado Sorteable.

Número ocho. Francisco Bonet Flor
presente tallado sin calzado resultó de un
metro 600 milímetros, sin reclamación oído
el parecer del Sr Concejal Sindico el Ayun-
tamiento le declara Soldado Sorteable.

Número nueve. Miguel Vila Flores pre-
sente tallado sin calzado resultó de un metro
650 milímetros, alega la excepción contenida
en el caso 2º del artículo 69 de la Ley de Recempla-
zos y al efecto presenta los documentos siguientes la
partida de defunción de su padre la partida de
nacimiento de la madre y certificación de matrimonio
de los mismos, partida de nacimiento del
interesado, una certificación de los hijos habidos
en el matrimonio de sus padres y certificación
negativa de riqueza expedida por la Alcaldia;
presenta además los testigos vecinos de esta villa
Don Juan Margarit Seguí, D. Casimiro Palli y Palli y
Don Pedro Vila y Font, mayores de edad, que
corroboran la exención, sin oposición por
parte de los otros concurrentes oído el pa-
recer del Sr Concejal Sindico el Ayuntamiento le de-
clara exceptuado del servicio activo, como com.

previsto en el caso segundo del artº 6º de la
vigente ley de reemplazos.

Numero diez Jose Elena Sais present
te tallado sin cabrado resulto de un metro
695 milimetros, sin reclamacion oido el
parecer del Sr. Concejal Sindico el Ayun-
tamiento le declara Soldado Sorteable.

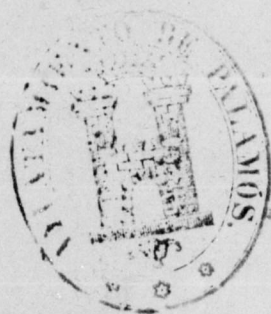
Numero Once. Francisco Gallart
Prats, presente tallado sin cabrado resul-
to de un metro 605 milimetros, sin reclama-
cion oido el parecer del Sr. Concejal
Sindico el Ayuntamiento le declara Sol-
dado Sorteable.

Numero doce Jose Prohira's Marany
presente tallado sin cabrado resulto de un
metro 620 milimetros, sin reclamacion o-
ido el parecer del Sr. Concejal Sindico el
Ayuntº le declara Soldado Sorteable.

Numero trece. Abraham Hors Cané
presente tallado sin cabrado resulto de un
metro 650 milimetros, sin reclamacion oido
el parecer del Sr. Concejal Sindico el Ayun-
tamiento le declara Soldado Sorteable.

Numero catorce Benigno Prats Su-
reda, presente tallado sin cabrado resul-
to de un metro 560 milimetros, sin reclama-
cion oido el parecer del Sr. Concejal sin-
dico el Ayuntº le declara Soldado Sorteable.

Numero quince. Juan Berniol Vidal pre-
sente tallado sin cabrado resulto de un metro
605 milimetros, sin reclamacion oido el parecer
del Sr. Concejal Sindico el Ayuntamiento le de-



claro Soldado Sorteable.
Número diez y seis Pedro Mourig
presente tallado sin cabrado, resultó
de un metro 548 milímetros, sin reclama-
cion oido el parecer del Sr. Concejal Judicial el
Ayuntamiento le declaró Soldado Sorteable.

Número diez y siete Pedro Salicrú Ma-
vor, presente tallado sin cabrado resultó de
un metro 700 milímetros, sin reclamacion
oido el parecer del Sr. Concejal Judicial el
Ayuntamiento le declaró Soldado Sorteable.

Número diez y ocho. Luis Surceda Parcer
presente tallado sin cabrado resultó de un me-
tro 660. milímetros, allega la excepcion contenida en
el párrafo 1º del artº 69 de la Ley de Reemplazos,
y al efecto presenta la partida de nacimiento de su
padre por la cual se acredita que Gerónimo Surceda nació
en 25 de Agosto de 1825 habiendo cumplido por consiguiente
66 años, la partida de matrimonio de sus padres y la cer-
tificacion de los hijos habidos en dicho matrimonio, que son
el recurrente y Agustín que se halla casado, a cuyo efec-
to acompaña la partida de defunción del mismo y cer-
tificacion de vivir separado de sus padres, la partida
de nacimiento del interesado y una certificacion ne-
gativa de rigurosa; presenta ademas los testigos de
esta villa D. Juan Albert y Gaber D.
Pedro Marumy Bonet y D. Sebastian Joan
y Puig que corroboran la exencion; el Ayun-
tamiento despues de oido al Sr. Concejal Judi-
cal y sin oposicion por parte de los concurren-
tes, le declaró exento del servicio activo co-
mo comprendido en el caso primero del artículo



69 y se conformados a la regla 4ª del art.º 78 de la vigente ley de reemplazos.

Numero diez y nueve. José Ginesta y Montaner. Presente tallado sin calzado resulto de un metro 640 milímetros, alige la excepción contenida en el caso 7º del artículo 69, regla 3 y 6ª del art.º 70, a cuyo efecto presenta los documentos de prueba siguientes. Partida de nacimiento de su abuelo José Montaner llamado que nació en 17 Diciembre de 1822 por lo cual se halla tener setenta años, la partida de matrimonio de sus padres la partida de nacimiento del, la partida de nacimiento de su hermano Thorstis nacido en 26 abril de 1877 y una certificación negativa, de su madre y partida de nacimiento de su madre, presenta además los testigos vecinos de esta Villa D. Francisco Viola y Thomas D. Juan Bastant Mattheu y Salvador Gafarot Sala que corroboran la excepción sin oposición por parte de los concurrentes oído el parecer del Sr. Concejal Sindico el Ayuntamiento le declaró exceptuado como comprendido en el caso primero del art.º 69 de la vigente ley de Reemplazos con arreglo al caso 4º del art.º 78.

Numero Veinte. Mariano Gubert Ribera, representado por D. Juan Sabate y

Salvando quien manifiesta que tiene el
cargo de consignar la cantidad de dos
peretas que entregará en la Defensoria de
municipal a los efectos del art.º 33 de la ley
hallarse su representante en la America
del Sur en su virtud se aceptado el depo-
sito sin reclamacion aido el Jefe
Sr. Concejal Sindico el Ayuntamiento de
no Soldado sorteaable.

Y sin mas moros que declarar se
dio por terminados el auto, acordando que
a los efectos del art.º 84 y siguientes de la
Ley el Ayuntamiento de reunion de la Corporacion
ra la revision de los moros de los tres con-
plazos anterior, lida y hallada conforme
el acta la firman los Jefs Concejales y
el Hallador de que certifico. esta portada
domingo proximo. vale

Vicente Boada

Domingo Davis

Juan Guebert

Narciso Duroque

Juan Bon

Antonio Rubio

Juan Mauri

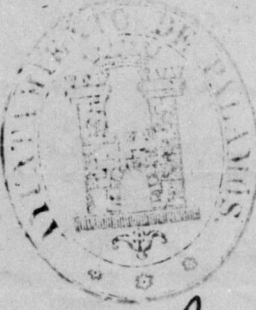
Augusto Walbena

Ramon Trill

Manuel

Juan Ferrer

En Palamós a diez y siete de febrero de mil ochocientos noventa y dos, se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria en el Salón de sesiones de la casa capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Bonada y asistencia de los Señores Concejales anotados al margen; declarada abierta la sesión dióse lectura al acta anterior que se aprobó.



La Comisión de obras públicas del Ayuntamiento y en su nombre el Sr. Presidente, manifestó, que vista la utilidad que ha de reportar el tener perpetuamente en buen estado para el tránsito el camino vecinal de Calonge a esta villa el Ayuntamiento podría imponerse el sacrificio de consignar en presupuesto anualmente los veinte mil reales cubiertos de piedra machacada que se necesitarán para repararlo en las condiciones que comprende la Circular del Sr. Ingeniero de Caminos provinciales; la Corporación Municipal oídas las explicaciones del Sr. Presidente, y visto el acuerdo de 3 de corriente, acordó por unanimidad ^{aceptar} la referida proposición, se la cual se dará traslado al referido Sr. Ingeniero.

Vista de nuevo la solicitud presentada por D. Domingo López en sesión de 10 del actual oída la Comisión de obras públicas, el Ayuntamiento acordó conceder el permiso solicitado, de conformidad al capítulo 8º de las ordenanzas Municipales.

Dióse cuenta y lectura de una comunicación de la Comu-
nidad de Comercio de esta Villa, de fecha diez del corriente
que comunica que dicha Comunidad reunida en asam-
blea general de tres Asociados, acordó por mayoría
la venta del Abuelo que con unidas de tapones con
currió a capenas de ambas corporaciones a las ex-
posiciones de Barcelona y París, en su virtud la Co-
poración Municipal teniendo en cuenta la pre-
vención del último parrafo del opus lido, acor-
dó por unanimidad la venta del expresado mue-
ble, y que se comuniquen este acuerdo al Sr. Alcalde.

Se acordó y aprobó el pago de una cuenta
de impresos presentada por D. Pascual Ferrer
importando 33'75 pesetas que se satisfarán con
cargo al Cap.º 1º del presupuesto vigente.

Y sin mas asunto, se que tratar se levan-
to la sesion de la que se extiende esta acta que
después se leida y hallada conforme, firmen
los tres Concejales presentes y que certifico.

Vicente Brada

Comun. D.º

Luis Lubert

D.º Palet

Gas. Lais

Narciso Deulofeu

Martin Roger

Juan Ferrer

En Palamós a diez y siete de febrero de mil ochocientos noventa y dos, se reunió el Ayuntamiento en sesion extraordinaria en el Salon de Sesiones de la Casa Capitular, convocada con las formalidades



prevenciones por la ley municipal, bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde D. Vicente Ronda y asistencia
de los dos Concejales anotados al margen declara-
da abierta la sesion dióse lectura al acta anterior
que se aprobó.

El Sr. Presidente manifestó al Ayuntamiento que el
objeto de esta sesion extraordinaria era para pro-
ceder al examen y aprobacion del presupuesto
adicional al ordinario para el año económico de
1891-92, que está sobre la mesa en forma de pro-
yecto. Se dio examen y discutido artículo por artí-
culo y Capítulos de que se compone, y resultando que
en los Capítulos 3º y 7º se consignaron descuentos cua-
renta y cinco pesetas como ingresos realizados y a na-
lizar hasta 30 de Junio y que además en el capi-
tulo 8º se continúan tres mil veinte pesetas diez y
seis centimos, en conceptos de economías introdu-
cidas en el Capº 9º del presupuesto general ordi-
nario de gastos que con las tres mil cuatrocientas
once pesetas que figuran en el artº 2º del referido
artículo forman una total de tres mil setenta y
seis pesetas veinte y dos centimos, por ingresos, y
aumentando los gastos de los capítulos 1º 3º 4º y 10
en tres mil trescientas treinta y nueve pesetas 83 centº da el siguiente
resultado, ingresos del presupuesto referido
veinte y tres mil ochocientos sesenta y cinco pe-
setas setenta y siete e igual cantidad impor-



882.0810
tan los gastos del presupuesto general ordinario con las tres mil trescientas treinta y nueve 83 pesetas, que importan las cantidades consignadas en el presupuesto adicional, en cuya forma quedando nivelados los gastos con los ingresos, acordando aprobarlos, y anunciárselos al público en la forma que determina el artículo 46 de la Ley Municipal.

Y sin mas asuntos de que tratar se levanta la sesión de la que se extiende este acta que después de leída y hallada conforme firma los tres Concejales, se que certifico.

Vicente Ovada Domingo Davis

Martin Roger

Chas Pais

Domingo Pallo

Narciso Dautofen

Luis Gubert

Juan Ferrer

En Palamós a veinte y uno de Febrero de mil ochocientos noventa y dos, siendo las ocho horas de la mañana se reunió el Ayuntamiento en sesión pública extraordinaria en el salón de sesiones de la Casa Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde y asistencia de los Srs. Concejales al margen al objeto de proceder al acto de clasificación y declaración de soldados y revisión de las cauciones de los tres reemplazos anteriores, habiéndose cumplido con todas las formalidades prevenidas por la Ley de Reemplazo vigente, concurriendo D. Augusto Valbuena Fernandes Sargento del Cuerpo de Granaderos tallador designado de antemano.

El Sr. Presidente D. Domingo Davis

declaró abierta la sesión y en virtud de lo que

que establece el artº 81 de la Ley, se dio principio al acto de clasificación y subsección de todos y revisión de las exenciones de todos los sucos de los reemplazos de 1891-1890 y 1889 en la forma siguiente.

Reemplazo de 1891.

Numero dos. Juan Plaza Gallart, presente manifiesta que existe en el la misma exención que alega el año anterior y que probó en 25 de Noviembre del año último, habiendo presentado los documentos siguientes; la partida de nacimiento que acredita que su padre cumplió 60 años en 11 Noviembre de 1891, partida de matrimonio de su hermano, una certificación que acredita el deceso de sus padres, partida de matrimonio de ellos, partida de nacimiento del interesado, y una certificación de rigurosidad, y además los testigos de legalidad D. Ciriano Bachs Bas, D. Juan Gafarot Cordera y Don Andres Cadiz y Servia — que convalidan la exención el ayuntº visto el expediente de la causa del estudio, y sin oposición por parte de los concurrentes le declara exceptuado del Servicio activo como comprendido en el caso primero del artº 69, quedando nuevamente ratificado su acuerdo de 27 de Noviembre del año último.

Numero Siete Salvador Bertran Cadiz presente, alega la exención de hijo de padre sesenta y sexagenario que probó el año anterior y se dan como presentados los documentos siguientes, partida de nacimiento de su padre por la que consta que cumplió sesenta años en 7 de abril de 1889, partida de matrimonio de sus padres, certificación de nacimiento del interesado, partida de matrimonio de su hermano



no, certificación de los hijos habidos en el matrimonio
de sus padres, otra certificación que acredite la condi-
ción de hijo único y finalmente una certificación
negativa de rigurosos, expedida por la alcaldía: he-
biendo presentado los testigos vecinos de esta villa que
corroboran la exención y que además declaran que
su hermano mayor vive separado de sus padres
sin oposición por parte de los concurrentes o
el parecer del Sr. Concejal Sindico el Ayuntamiento
le declaró exceptuado del servicio activo como
comprendido en el caso 1.º del art.º 69

Numero quince Enrique Yguerias Mas-
sot, presente, alega los defectos físicos com-
tidos en los números 110 y 114 orden decimos del ar-
tículo de inutilidades físicas y el ayunt.º acordó
por el Sr. Concejal Sindico le declaró tota-
do procedente de reconocimiento.

Remplazo de 1890.

Numero nueve Jose Vilanova Guri pre-
sente, alega subsistente la misma exención que
hubo en los dos años anteriores, se hizo de nuevo proba
a cuyo efecto se dan como presentados los documentos
siguientes, partida de separación de su padre de
vez de la madre, de nacimiento del interesado, de
los hijos habidos en el matrimonio de sus padres y
una certificación negativa de rigurosos: presen-
ta además los testigos vecinos de esta villa D. Ger-
man Bon Blanco D. Vicente Cama y Camis y D.
Jose Motger Ciris que corroboran la exención
oído el parecer del Sr. Concejal Sindico y sin opo-
sición por parte de los concurrentes el Ayun-
tamiento le declaró exceptuado del servicio



activo como comprendido en el parrafo 2º del artº 69.

Numero once Manuel Stult. Magant, dice que le asiste la misma caucion de padre pobre y impedido que probó en el año de su remplazo y al efecto presento los documentos de prueba siguientes, la partida de matrimonio de sus padres, partida de nacimiento del interesado, certificacion que acredita que este es hijo unico y certificacion negativa de viquero, y ademas por el reconocimiento practicado por los facultativos D. Jose Nadal y D. Honorato J. Sandozan que declararon ser impedido el padre de este menor por sufrir una paralisis general del lado derecho, el agudo año el poseer un hijo principal indico y sin opinion per parte de los concurrentes, le declaro excludido del servicio activo como comprendido en el caso 1º del artº 69 de la vigente Ley de Remplazo.

Numero once Salvador Mayor Prohija, manifiesta que subyete en el la misma caucion que probó en el año de su remplazo, de hijo unico de padre pobre sexagenario e impedido, cuyo defecto fisico corroboraron los facultativos D. Honorato J. Sandozan y D. Salvador Figa y Piquer, presento ademas los documentos siguientes, partida de nacimiento de su padre que acredita haber cumplido sesenta años de edad, una certificacion de hijo

unica
certificacion negativa de rigurosidad y los testigos vecinos
de esta Villa D. Domingo Lopez Lopez y D. Jose Pelayo
Poupan y D. Ponce Palt y Sala que corroboran la ex-
cion, sin oposicion por parte de los interesados, o
o el parecer del Sr. Jefe de la Policia Judicial el Ayuntamiento
declara exento del servicio activo como com-
prendido en el caso 1º del artº 69. de la ley de reempl-
zos vigente.

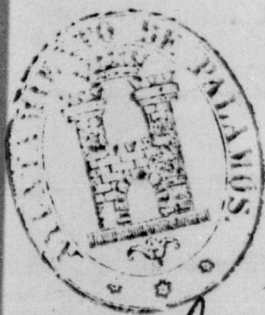
Numero catorce. Emilio Garret Sagrera
presente, alega la misma exencion probada en
el caso de su reemplazo a cuyo efecto presenta los
documentos siguientes; Partida de Matrimonio de sus
padres certificacion de defuncion de su padre, cer-
tificacion de viudas de su madre, partida de naci-
miento de un hermano mayor, una certificacion
de los hijos habidos en el matrimonio de sus padres
y certificacion negativa de rigurosidad, presenta ademas
los testigos vecinos de esta Villa D. Rafael Cervera y
Cortel, D. Joaquin Parals Vilallonga y D. Jose Cam-
Palt que ademas se declaran que el hermano mayor es
separado de la madre, corroboran la exencion
sin oposicion por parte de los concurrentes, o
el parecer del Sr. Jefe de la Policia Judicial el Ayuntamiento
declara exento del servicio activo, como com-
prendido en el caso segundo del artº 69 de la
vigente ley de Reemplazos.

Reemplazo de 1889.

Numero ocho. Enrique Pochas Pare presen-
te fallado sin calado resulto de un metro
535 milimetros, sin reclamacion oido el pa-
cer del Sr. Jefe de la Policia Judicial, el Ayuntamiento
se declara corto para el servicio activo.

Número diez Miguel Palat Boix, presen-
te alega la exención comprendida en el párrafo
2º del artº 69 probada en el año de su reemplazo
que al efecto presentó los documentos siguientes; parti-
da de defunción de su padre, partida de viudas de
su madre, otra partida que acredita el matrimo-
nio de su hermano mayor, certificación de los hijos
habidos en el matrimonio de sus padres, certifica-
ción de nacimiento del interesado, y certificación
negativa de riguros; presentó además los testigos ve-
cinos de esta Villa D. Gerónimo Bon Blancs Don
Francisco Carreras Robau y D. Benito Lleria y he-
ris que corroboran la exención y además acredi-
tan que el hermano casado no vive con su madre,
sin oposición por parte de los concurrentes oídos
el parecer del Sr. Conceptor Jefe de el ayunta-
miento se declaró exceptuado como comprendido
en el párrafo 2º del artº 69.

Número once Luis Olivi Gisbert, presen-
te dice que le asiste la misma exención
que probó en el año de su reemplazo, a cuyo
efecto presentó una partida de nacimiento de su
padre que nació en 11 de Mayo de 1816, partida
de matrimonio de sus padres, una certifica-
ción de los hijos habidos en dicho matrimonio
y una certificación de riguros líquida irrevocable
que el ayuntº considera suficiente a los efectos de
la Ley; presentó además los testigos vecinos de esta
Villa D. Pedro Crosa Vidal, D. José Sabat Nogu-
ra y D. Sebastian Gatell y Oller que corroboran
la exención, oído el parecer del Sr. Conceptor Jefe
de el ayuntº se declaró exceptuado, como com-



previsto en el caso 1º del artº 69 de la vigente ley de remplazos.

Numero trece. Salvador Serra Olivera, presente tallado sin calado, resulto de un metro 436 milímetros, sin reclamacion aido el parecer del Sr. Concejal Sindico el Ayuntamiento se declaró corto de talla.

Numero catorce. = Pedro Gaspar Paredes, presente tallado sin calado resulto de un metro 438 milímetros, sin reclamacion aido el parecer del Sr. Concejal Sindico el Ayuntamiento se declaró corto de talla.

Y sin mas cosas que declarar se dio por terminado el acto de clasificacion, extendiéndose esta acta que despues de leida y hallada conforme firman los Sres. Concejales con el tallador de que certifico.

Juanjo Sans Ramon Trill

Chus Gabut

Juan Abarr

Elias Pais

Augusto Walbruna

Carmelo Lals

Martin Roger

Juan Ferrer Lir

En Palamós a nueve de Marzo de mil ochocientos noventa y dos, se reunió el Ayuntamiento en sesion extraordinaria convocada con las formalidades previas por la ley Municipal



N. 0.185.281

el Salon de sesiones de la cora Capitular, bajo la presidencia del Sr. Primer Teniente de Alcalde D. Domingo Damián y asistencia de los Sres. Concejales anotados al margen, asociados de los Sres. Vocales que en union de los Sres. Concejales constituyen la Junta Municipal para cuya sesion fueron debidamente convocados: declarada abierta la sesion dióse lectura al acta anterior que se aprobó:

Puesto sobre la mesa el presupuesto adicional, al general ordinario de 1891-92, refundido, en el cual consta una diligencia que acredita su permanencia al publico por espacio de quince dias, sin que contra el mismo se haya presentado reclamacion alguna; la Junta Municipal de acuerdo con lo dispuesto por los art.º 147 y 148 de la Ley Municipal, ha examinado con la mayor atencion el proyecto de presupuesto adicional, que refundido debe regir para el año economico de 1891-92 y hallándolo conforme y arregladas sus partidas de ingresos y pagos, a las necesidades de este Municipio, a las disposiciones que rigen sobre el particular y a los recursos de la localidad lo aprueba en todas sus partes, sin perjuicio de lo prevenido por el art.º 151 de la mencionada Ley, pasando por consiguiente dicho proyecto de presupuesto a ser presupuesto real y efectivo para dicho año eco-

nombró, importando los ingresos referidos la cantidad de veinte y tres mil ochocientos setenta y cinco pesos setenta y siete centavos, e igual cantidad los gastos.

Y sin mas de que tratar se levanto la sesion de la que se extiende acta que leida y hallada conforme la firmaron los Pres concurrentes de que certifico.

El Ayuntamiento

Domingo Danis

Luis Gerbert

Martin Roger

Elias Luis

Narciso Deulofeu

Domingo Tallo

La Junta Municipal

Rafael Matus

Ant. Botet

José Nadal

M. Bruguera

José Danes Caballero

Salvador Gubert

Juan Bordera

Salvador Benet

Juan Ferrer

En Palamós a diez de Marzo de mil ochocientos noventa y dos, se reunió el Ayunt.^o en sesion extraordinaria en el Salon de Sesiones de la Casa Capitular convocada con las formalidades de la ley, bajo la presidencia del Ex^{to} Primer Teniente de Alcalde D. Domingo Danis y asistencia de los Pres Concejales ausentes al moriger: declarada abierta la sesion fue leida el acta anterior que se aprobó.

El Ex^{to} Presidente manifestó a la Corporacion Municipal que el objeto de la convocatoria era para proceder al examen y aprobacion del proyecto de presupuesto general ordinario, formado para el año ve-



nombró de mil ochocientos noventa y dos, noventa y tres
que se halla sobre la mesa. Leído examina-
do y discutido artículo por artículo y capitulos de
que consta, resultando estar conforme y arregla-
do a las necesidades de este Municipio, consi-
derándose en él en virtud de lo que prescribe la R.O.
de 14 de Marzo de 1889, tres tomos de ochocientos
que por contingente provincial, tendrá este Ayunt^o
cuando rija este presupuesto, segun es de ver por
el cap^o 9^o; acordando por unanimidad apro-
bar dicho proyecto de presupuesto, fijándolo en
seis mil setecientas cincuenta y cinco pesetas ^{10 céntimos} los in-
gresos ordinarios y en diez y ocho mil treinta y nueve
pesetas 85 céntimos los gastos generales, resultando
un deficit de 11,284'75 pesetas que se cubrirá
en la forma siguiente. = Con el 16 por ciento
sobre los cuotas de la Contribucion territorial
que importan mil ochocientas pesetas. = Con el
16 por ciento sobre las cuotas de la Matricula indus-
trial que ascienden a mil ciento ochenta y ocho
pesetas setenta y cinco céntimos. = Con el cinco por
ciento de recargo sobre el cupo de Consumos que
alcanza la suma de siete mil ochocientas pesetas
y finalmente con el cincuenta por ciento de recar-
go sobre el importe de las cedulas personales
que suman cuatrocientas noventa y seis pesetas
formando todo un total de once mil doscientas
ochenta y cuatro pesetas setenta y cinco céntimos
que con las seis mil setecientas cincuenta y cinco
pesetas diez céntimos, forman un total de diez
y ocho mil treinta y nueve pesetas ochenta y
cinco céntimos, quedando en esta forma

revelados los gastos con los ingresos. La Corporación Municipal aprobó por unanimidad la totalidad del proyecto de presupuesto para el próximo año económico de 1892-93 y acuerda que se fije el plazo por espacio de quince días como término el artículo 146 de la ley Municipal, y fenecido dicho plazo, con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten, sea sometido a la aprobación de la Junta Municipal.

Terminado el objeto de la convocatoria el Sr. Presidente levanta la sesión de la que se extiende este acta que después se leída y hallada conforme firmaron los Sres. Concejales de que certifico.

Domingo Davis

Luis Subert

Martin Roger

Domingo Palet

Luis Pais

Narciso Deslofeu

Juan Ferrer

En Palamós a diez y seis de Marzo de mil ochocientos noventa y dos, se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria en el Salón de Sesiones de la Casa Consular bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Ovada y asistencia de los Sres. Concejales notados al margen: declarada abierta la sesión dióse lectura al acta anterior que se aprobó.

El Sr. Presidente manifestó a la Corporación Municipal, que a los efectos del la Ley de 8 de febrero de 1878, se han reunido las listas ultimadas de electores para compromisos para senadores.

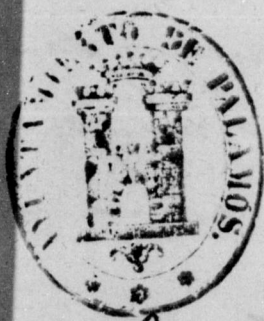


A propuesta del Sr. Presidente se acordó por unanimidad que en lo sucesivo los planos que se presenten, solicitando permiso para edificar o reformar fachadas de edificios, sean firmados por un arquitecto de obras que pague contribución en industrial.

El Sr. Presidente manifestó a la Corporación Municipal, que D. Luis Jordí se hallaría en esta el día diez y nueve de este mes para acordar la rectificación de la Calle del Encanche, y para ponerse de acuerdo con el Ayuntamiento para llevar a efecto aquella reforma: la Corporación enterada de lo expuesto por el Sr. Alcalde, acordó por unanimidad facultarle con poder bastante para que se conformase al acuerdo de 2 de Julio de 1891, contratase con los Señores de D. Francisco Jordí Román, las medidas mas convenientes para que pueda realizarse aquella importante mejora pública.

Luego se acordó utilizar para depósito del material que contra incendio ha de adquirirse, el local que el Ayuntamiento tiene alquilado a D. Jaime Trueller en los bajos de la Casa Capitular a cuyo efecto deberá avisarse a dicho Sr. que para el 21 de Abril próximo debe ser ocupado el referido local.

Siendo de suma necesidad el que dentro el mas breve plazo posible se construya una cloaca en la calle del Moro, para que desaparezca de la referida calle, el feroz de infección que per-



manentemente existe en ella, se acordó conoquer
el Sr Alcalde a todos los propietarios de edifi-
cios situados en la misma, para hacerles enten-
der aquella necesidad, procurando que la obra
pueda realizarse bajo la base establecida por
la que se realizó en la calle de Alcantaral, satisfi-
ciendo el Ayuntamiento la tercera parte del coste y los pro-
prietarios las dos terceras partes restantes, segun se re-
sultó en el acuerdo de 18 Noviembre de 1891.

Se acordó el pago de las cuentas siguientes =
D. Juan Ferrer seis pesetas por una sta de medida para
el alumbrado publico con cargo al Cap: 3º del presupuesto.
Otra cuenta a N. Serranella de 3'50 por fondo de acacia para
carga al Cap: 3º del presupuesto de este año.
Otra cuenta a D. J. Ferrer por socorro a pobres habiendo
importando 22'50 Ptas con cargo al Cap: 5º.
Otra cuenta al mismo por material de oficina
portando 48'50 pesetas con cargo al Cap: 1º.
Otra cuenta a D. Miguel Valverde importando
91 Ptas por el premio de recaudacion sobre 710 Ptas y re-
tiro de tres recibos fallidos de recargos Municipales con
cargo al Capitulo de imprevisos.

El Sr Presidente dio cuenta a la Corporacion
municipal de que la recaudacion para adquirir material
contra incendio importa 1247'10 Pesetas.

Sin mas de que tratar se levanto la sesion de la que
se extiende este acta que leida y hallada conforme
la firman los Sres Concejales de que certifico.

Vicente Avada

Luis Subert

Uas Pais

Domingo Pall

Domingo Jans

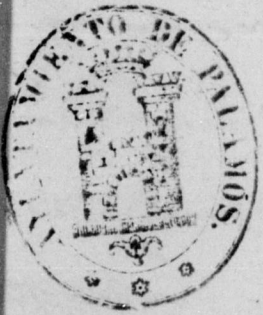
Narciso Deulofeu

Juan Ferrer

En Palamos a veinte de Marzo de mil ochocientos noventa y dos. Se reunió el Ayuntamiento en sesion extraordinaria convocada con las formalidades de la Ley Municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y asistencia de los tres concejales que figuran al margen; declarada abierta la sesion diose lectura al acta anterior que se aprobó.

El Sr. Alcalde D. Vicente Novoa dispuso que en virtud de los poderes que por acuerdos de diez y seis del corriente le fueron otorgados por la Corporacion Municipal, se ha puesto de acuerdo con D. Luis Jordi, y efectuado el siguiente contrato.

El Sr. Alcalde en representacion del Ayuntamiento y D. Luis M.^a Jordi Alvarez en representacion de los Herederos de D. Francisco Jordi y Romanach han convenido en aceptar las bases estipuladas en el acuerdo de 2 de Julio de 1891 y en su virtud han firmado todo aquel terreno sobrante de la via publica, sita en la izquierda de la calle del Cusanche hasta la carretera, cediendo dichos Sres. Jordi al municipio, la parte necesaria para alinear dicha calle con la de Sta. Maria, debiendo los referidos Herederos de D. Francisco Jordi, construir a sus costas dentro el plazo de tres meses, la pared de una muralla para que quede urbanizada y rectificada la referida calle del Cusanche, en cuanto este contrato firmada se refiere, sin que



el Ayuntamiento tenga que hacerse en
nizacion de ninguna clase y siendo ob-
gacion de la parte particular o sean los he-
reos del referido D. Francisco Jorri, de por la
via publica en la parte de referencia en la
estado para el transito publico, concedien-
dole la facultad de practicar atestungen
toda la facultada de que se trata.

Presente D. Luis M^a Jorri se afirma y se
tifica en lo manifestado por el Sr. Alca-
de, obligandose en nombre de sus cohe-
reos, a dar cumplido efecto a este contrato.

Por otra parte la Corporacion Municipal
aprueba por unanimidad en todas sus se-
tes, el convenio realizado por los referidos re-
sultantes de las partes contratantes, y para
cumplimiento se obligan segun derecho, y
voluntad de todos firmemente manifestado
en este acto, que este contrato por la presente
tenga la fuerza y validez de un instrumen-
to publico.

Leida y hallada conforme la presente ac-
ta la firman los Senores concejales con D. Luis
M^a Jorri de que certifico.

Vicente Boada

Domingo Jans

Luis Gubert

Melchor Exalt

Luis Lado

Martin Roger

Luis M^a Jorri

Juan Ferrer



En Palamós a treinta de Marzo de mil ochocientos noventa y dos se reunió el Ayunt.^o en sesión ordinaria en el Salon de sesiones de la Casa Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Roda y asistencia de los tres Concejales ausentes al margen: declarada abierta la sesión dióse lectura al acta anterior que se aprobó.

El Sr. Presidente dió cuenta a la Corporación Municipal de que cumpliendo lo acordado en sesión de 16 del actual, había convocado a los propietarios de los edificios de la calle del Moro entre el trayecto que media de la calle de la Cruz a la de Roger de Flor a los cuales había hecho entender la necesidad de que se proceda sin perder tiempo a la construcción de una cloaca en la referida calle y trayecto bajo la base de que se abone la tercera parte del coste por el Ayunt.^o y las dos restantes partes entre aquellos propietarios, a lo cual todos mostraron su conformidad. En su virtud el Ayunt.^o acordó por unanimidad que sin pérdida de tiempo se realice aquello tan necesaria obra pública.

Seguidamente fue puesto sobre la mesa el expediente al amillaramiento formado por la Junta Provincial de Inmuebles para el año económico de 1892-93, que examinado y hallado conforme fue aprobado por unanimidad, acordando se remita a la administración de Contribuciones de la Provincia pa-

no los efectos que procedan

Se acordó y aprobó el pago de los salarios del tercer trimestre a los empleados del Ayuntamiento como las demás atenciones, del presupuesto, funds pendiente de pago la partida consignada en el artº 4º Capitulo 1º de gastos, para reparaciones y conservación de las oficinas de Lemos y grafos, por considerar que es suficiente lo gastado por tal concepto durante el año económico actual.

El Sr. Presidente dispuso que por el secretario se diese lectura de una solicitud presentada por D. José Casanova Galtés de esta vecindad sobre permiso que las aguas pluviales ocasionan a una finca de su propiedad situada en el suburbio de la plaza de San Pedro. Se acordó pasarla a la Comisión de obras públicas, para que emita el oportuno dictamen.

Luego fueron leídas tres solicitudes presentadas por D. José Dams Ferrer que pide permiso para verificar obras en la fachada de su casa situada en la calle Mayor consistentes, cambiar la piedra del balcón de dicha calle y abrir una ventana en la fachada de la calle de Molins, que le fue concedido.

Otra de D. Guersindo Salvador Barceló, que pide permiso para derribar una pared de tapia sustituyéndola por otra de mampostería, que igualmente le fue concedido.

Otra de D. Antonio Montaner Pexes que solicita permiso para arborizar una solera de su propiedad situada en el orrenal, que también le fue concedido, debiendo todo sujetarse a las prevenciones del Capº 8º de las ordenanzas Municipales.

Se acordó y aprobó el pago de una cuenta presen-
tada por el Sr. Juan Municipal importando la can-
tidad de 49'50, por gastos ocasionados a conse-
cuencia de la exhumacion y autopsia del cadá-
ver del vecino que fué de esta Villa D. Juan Arca
Pla, que se satisfará con cargo al capi: de im-
previsto del vigente presupuesto.

Se acordó y aprobó el pago de otra cuenta a
favor de D. Poncio Palas importando 5'70 pes-
tas que se satisfaran con cargo a imprevisos.

Otra cuenta presentada por D. Félix Lora que
importe diez pesetas por materiales empleados
en la conservacion del reloj público, con cargo a
imprevisto del vigente presupuesto.

Y sin otros asuntos de que tratar se tran-
sita la sesion de la que se extiende esta acta
que lida y hallada conforme la firman
los tres concejales de que certifico.

Vicente Boada

Domingo San

Adolfo ~~San~~

Don Luis

Domingo Palas

Narciso Delos

Elias Pais

Juan Ferrer

En Palamos a primero de Abril de mil ochocientos
noventa y dos se reunió el Ayunt^o asociado de la Junta
Municipal en el Salan de sesiones de la Casa capi-
tular: previamente convocados, en sesion extraordina-
ria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicen-
te Boada y asistencia de los Srs. vocales y asocia-
dos que figuran al margen; declarada abierta

lo de la sesión dice: *Acta* al acto anterior que se ap-
lo.

El Sr. Presidente puso sobre la mesa el presupuesto general ordinario de ingresos y gastos aprobado por la Corporación Municipal en sesión de 10 de Mayo último, para el año económico de 1892-93 en el cual consta una diligencia que acredita haber permanecido expuesto al público durante el término de quince días, sin que contra el mismo se haya presentado reclamación alguna.

La Junta Municipal en cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 147 y 148 de la Ley Municipal ha examinado con el mayor detenimiento el proyecto de presupuesto que antecede y debe regir para el año económico de 1892-93 y hallando conforme y arregladas todas sus partidas de ingresos y pagos a las necesidades de este término municipal, a las disposiciones vigentes sobre el particular y a los recursos de esta localidad, lo aprueba en todas sus partes, sin perjuicio siempre de lo dispuesto en el art. 150 de la Ley antes mencionada, fijando los ingresos generales en diez y ocho mil treinta y nueve pesetas e igual cantidad los gastos, quedando en esta forma involucrado dicho proyecto de presupuesto elevándolo a presupuesto real y efectivo para el mencionado año económico de 1892-93.

Terminados el objeto de la presente convocatoria se levanta la sesión de la que se copia de la presente acta, que después de leída y hallada conforme la firman los Sr. Concejales y



N. 0.184.360

vocales asociados de que consisten.

El Ayuntamiento
Vicente Boada

La Junta Municipal
Pablo Nates

Domingo Lains

Ant. Betet

Luis Gubert

José Nadal

Melchor Cano

M. Brigner

Martin Roger

José Danis Cabarrocas

Elias Lais

Salvador Bonet

Narciso Deulofeu

Juan Bardera

Domingo Pellet

Salvador Gubert

Juan Fern. Lu

En Palerm a tres de abril de mil ochocientos
noventa y dos se reunió el Ayuntamiento ordinario
ordinario, convocada con las formalida-
des de la ley, en el salón de sesiones de la sa-
la capitular bajo la presidencia del Excmo.
Sr. D. Vicente Boada y asistencia de los
Sr. Concejales anotados al margen; de la



ada abierta la sesion dióse lectura al acta en
términos que se aprobó.

El Sr. Presidente manifestó a la Corporacion
Municipal, que D. Ramon Foll, fabricante de la
pones de esta vecindad, le habia manifestado
miembro de la Comision organizadora de la reunion
general que se de los diferentes ramos de la in-
dustria con los taposera debia celebrarse en Aguas
los dias 5 y 6 del actual, que siendo esta de carac-
ter oficial, seria de suma importancia que el
Ayunt^o de esta Villa estuviese representado
en las reuniones de referencia.

La Corporacion Municipal penetrada de
fin patriótico de las reuniones de que se tra-
ta, acordó por unanimidad nombrar su
representante para que la represente en di-
chos actos, al Sr. Presidente D. Vicente Bo-
da, a quien debiera entregarse la correspon-
diente credencial.

Y por mas asuntos se que tratar de levan-
to la sesion de la que se extiende esta que
despues de leida y hallada conforme la fir-
man los Srs. Concejales de que certifico.

Vicente Bodas

Domingo Dams

Alfonso Comas

Elis Gubert

Elis Pais

Domingo Pata

Pereiro Deulopen

Juan Ferrer di

En Palamós a seis de Abril de mil ochocientos no-
venta y dos, se reunió el Ayunt^o en sesion ordinaria

nie en el salon de sesiones de la Casa Capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Borda y asistencia de los Sr. Concejales ausentes al margen: declarada abierta la sesion dióse lectura al acta anterior que se aprobó.

El Sr. Presidente manifestó a la Corporacion Municipal que en virtud del acuerdo de tres del corriente, habia representado si este Ayuntamiento en la asamblea que avia de realizarse en la Capital de esta provincia para acordar los medios mas conducentes para solicitar del Gobierno de la Nacion que se interese a favor de las diferentes clases, productoras e industriales, relacionadas con la industria corcho-taponesa, a cuyo fin se redactó una exposicion dirigida al Excmo Sr. Ministro de Estado, en demanda de proteccion para las repetidas produccion e industria corcho-taponesa, que firmó en nombre del Ayuntamiento de lo cual quedaran enterados los Sr. Concejales y dieron las gracias al Sr. Presidente D. Vicente Borda por la Comision desempeñada.

Se acordó por unanimidad nombrar a D. Juan Ferrn Quintana Secretario de este Ayuntamiento, Comisionado para que pase a la Capital a los efectos de quintas a quien se comunicara este nombramiento y se entregaran los documentos al efecto necesarios.

Y sin mas asuntos de que tratar se levantó la sesion de la que se estubo este acta que despues de leida y hallada conforme la firmaron los Sr. Concejales.



presentes, de que yo el susento secretario certifico

Vicente Borda

Domingo Juan

Manuel Cant

Luis Gubert

Elias Luis

Domingo Palat

Marcos Deulofeu

Juan Ferrer

En Palamós a veinte de Abril de mil ochocientos noventa y dos, se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria en el Salón de Sesiones de la Casa Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Borda y asistencia de los tres Jueces de la Audiencia al margen; declarada abierta la sesión dióse lectura al acta anterior que se aprobó.

El Sr. Presidente puso sobre la mesa el expediente de frasco original, instruido contra el moro Mercurio Gubert Ribera número veinte del alistamiento para el recuento del año actual, el que fue aprobado en todas sus partes, acordando además en virtud de las circunstancias que concurren en el caso de moro, se interceda ante la comisión provincial para que al mismo le sea relevada la aludida nota, toda vez que para abrir su responsabilidad, ha consignado en la depositaria Municipal la cantidad de mil quinientas pesetas.

De conformidad a lo que prescribe el art. 36 del Reglamento provisional para la imposición de contribuciones y cobros de los impuestos de Consumo de



21 de junio de 1889, se procedió al sorteo de asociados que unidos al Ayuntamiento han de acordar los medios que se deben adoptar para cubrir el cupo de consumo señalado a esta Villa para el año económico de 1892-93, resultando elegidos para la primera clase los señs D. Mariano Pagan Loderch, D. Salvador Lopez March y D. Jose Dany Ferrer, para la media los señs D. Ramon Trill Gali D. Rafael Vilar Ferrer y D. Mariano Ferrand y para la ultima clase D. Francisco Garrell Castells D. Juan Bon Prats Don Agustín Ribas Mauri y D. Jose Comadina cuyos señs deberan ser convocados dentro la primera quincena del mes de mayo próximo.

El Asiento Secretario dio cuenta y lectura de una solicitud presentada por D. Miguel Gubert, pidiendo permiso para construir un edificio de nueva planta, con arreglo al plano que a la referida solicitud se acompaña. La Corporacion Municipal acordó pasar solicitud y plano a la Comision de Obras para que emita el oportuno dictamen.

Iguualmente se dio cuenta y lectura de otra solicitud presentada por D. Andres Capinet por la cual pide permiso para cercar de paredes un huerto de su propiedad situado en la Calle de Sta. Bárbara, y el Ayunt^o enterado de los reserves de dicho solicitante, acordó pasar la solicitud a la Co-

revisión de obras públicas para que en su vista sea
el correspondiente dictamen.

Se acordó y aprobó el pago de una cuenta
dictada por D. Francisco Allosa, importando
suma de 374'55 pesetas, valor de 681 de pesos
suministrados para el alumbrado público duran-
te el tercer trimestre de este año.

Al mismo le fue acordado y aprobado el pago
de otra cuenta que importa 36'40 pesetas valor
28 litros aceite para la farola de la Arca y alum-
brado público durante el 3º trimestre de este año
cargando ambas al Capítulo tercero del vigente presupuesto.

El Sr. Presidente manifestó a la corporación
con motivo del arreglo que se está verificando
en el local en que deben colocarse las bombas
quiriolas, para la extinción de incendios, se hace ne-
cesario se revoguen y blanqueen las fachadas N.
te y S. de la Casa Capitular, acordándose
así el Ayuntamiento.

En más asuntos de que tratar se levantó la se-
sión de lo que se extiende esta acta que después
de leída y hallada conforme la firman los
Concejales de que certifico.

Vicente Boada

Domingo Davis

Manuel Davis

Luis Gubert

Gaspar

Marcos Delos

Domingo Palat

Juan Ferrer

En Palamós a cuatro de Mayo de mil ochocientos noventa y dos, se reunió el Ayuntamiento en sesion ordinaria en el salon de sesiones de la Casa Capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Boada y asistencia de los Sres. Concejales anotados al margen; declarada abierta la sesion dióse lectura al acta anterior que se aprobó.

El Sr. Presidente manifestó que debiendo presentarse los expedientes de revision de las menciones de los muros de los recuadros de 1891-1890 y 1889, procedia el nombramiento de comisionados que al referido objeto fuesen ala Capital; en su virtud el Ayuntamiento acordó nombrar a D. Juan Ferrer Quintana a quien se comunicará este acuerdo y se entregaran los documentos necesarios al objeto de que los presente a la Diputacion Provincial.

Y en mas asuntos se gire tratar se levanto la sesion de la que se extiende esta acta que después de leida y hallada conforme la firman los Sres. Concejales presentes de que certifico.

Vicente Boada

Domènec Danis

Manuel Comas

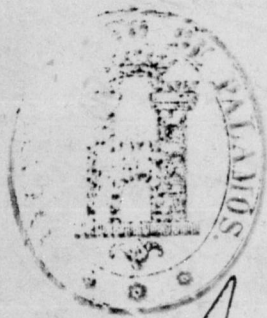
Luis Gubert

Narciso Deulofeu

Guas Lai

Domènec Pall

Juan Ferrer



En Palamú a ocho de Mayo de mil ochocientos noventa y dos; se reunió el Ayuntamiento en el Salón de sesiones de la Casa Capitular en sesión extraordinaria, convocada con las formalidades prevenidas por la ley municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Boada y asistencia de los tres Concejales que figuran al margen, asociados de igual número de contribuyentes en la forma que determina el art. 36 del Reglamento de Consumos vigente y no habiendo concurrido mayoría el Sr. Presidente acordó que se citasen los mismos a sesión de segunda convocatoria para el día vea de actual y firma conmigo el secretario que certifica.

Vicente Boada

Juan Ferrer

En Palamú a once de Mayo de mil ochocientos noventa y dos; se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria en el Salón de sesiones de la Casa Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Boada y asistencia de los tres Concejales anotados al margen; declarada abierta la sesión dióse lectura al acta anterior que se aprobó.

De conformidad al acuerdo de 20 de Abril último, y al dictamen de la Comisión de Obras públicas se acordó; Conceder a D. Aguiquel Cubert Vilagran, permiso para edificar una casa de nueva planta, con arreglo al

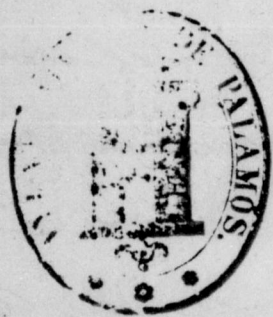


N. 0.184.354

plano presentado, debiendo sujetarse para la construcción, a las prevenciones del Capít. 8.º de las ordenanzas Municipales y a las líneas y rasantes que le señale la Comisión de Obras Públicas.

Conceder a D. Andres Capinet Ribera, permiso para cercar de paredes un huerto de su propiedad, en la forma solicitada con fecha 19 de Abril último, debiendo sujetarse para ella a las líneas y rasantes que le señale la Comisión de Obras Públicas significando a dicho Sr. que no podrá construir aceras en las calles del Avion y Santa Marta, hasta tanto que el Ayuntamiento se halle en disposición de emprender la urbanización de las referidas calles.

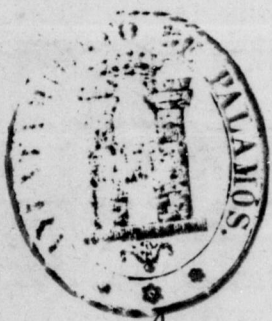
Visto el dictamen de la Comisión de Obras Públicas, emitido en el recurso presentado por D. Jose Casanovas Galtés, con fecha 27 de Marzo de mil ochocientos noventa y dos, la Corporación acordó conformarse con lo propuesto en el mismo y acordar por unanimidad se comunicase al referido D. Jose Casanovas que el Ayuntamiento en virtud de lo que previene el título V de la Ley Municipal no puede venir sobre lo acordado en sesión de 20 de Diciembre de 1891, máxime no habiéndose entablado por el interesado el correspondiente recurso de alzada contra el mismo que se satisface en el acuerdo anteriormente expre-



sado, y que se signifique al recurrente que el Ayuntamiento le permitirá verificar las reparaciones que sean necesarias, a costas del recurrente siempre que con las obras que se deban practicar no se ocasionen perjuicios a terceros, y salvando los derechos que sobre el particular puedan competir a la Jefatura de Obras Públicas de la Provincia, y previa la inspeccion facultativa del Maestro de Obras del Ayunt^o.

El Sr. Presidente dispuso la lectura de un oficio del Sr. Gobernador Civil de la Provincia por el cual se trasladaba un acuerdo de la Diputacion Provincial de 5 de Abril ultimo, comunicado el 20 del mismo mes, del cual se deduce que la Diputacion Provincial entiende que en la construccion del Puente alcantarilla sobre la acequia del Molino de Coles no se cumplieron las condiciones de la concesion, y que por no haberse sujetado en la construccion de las obras, al proyecto formado por el Sr. Director de Caminos, ha dejado de cumplirse una de las condiciones del acuerdo por el cual se concedio la subvencion; y la Diputacion Provincial entiende y acuerda que no procede entregar al Ayuntamiento de esta Villa la cantidad importe de la subvencion acordada.

Visto los acuerdos de la misma Diputacion Provincial de 24 de Abril y 25 de Noviembre de 1887, comunicados a este Ayuntamiento; Vista la eleccion de Junta realizada por el Diputado de este Distrito D. Fran^{co} de P. Franquero, cuyo comprobante se tiene a la vista; resultando de los documentos y antecedentes consultados, que obran en el archivo del Ayuntamiento, que la cantidad debia ser entre-



quede antes de principiar la obra, al referido Sr Dipu-
tado, segun se desprende de los acuerdos de la Cor-
poracion Provincial, que igualmente se tienen a la vi-
sta. Considerando que la obra se construyo bajo la
Direccion Inspeccion y vigilancia de una Junta peri-
dica por el nombrado Sr Diputado Provincial, com-
pletamente extrana a la Corporacion Municipal.
Considerando que este Ayunt^o no puede ser respon-
sable de un acto que no realizo; que si admitio
la obra y entregó el importe del coste fue unica y
exclusivamente por entender que el Sr Presidente
de la Junta Constructora, no podia bajo ningun
concepto extralimitarse, y que cumplia las ordenes
que recibia de la Excm^a Diputacion Provincial
cuya representacion ostentaba, y que esta dada su
respetabilidad, nunca vendria sobre sus anteriores
acuerdos y que en ninguna epoca condaria la
entrega de una cantidad cuyo pago estaba acor-
dado y que el Ayunt^o no hizo mas que anticipar.
Sentadas estas consideraciones, la Cor-
poracion Municipal de esta villa acordó por
mayoridad, se manifieste a la Excm^a Dipu-
tacion, la sorpresa que le ha causado tal a-
cuerdo, y que haciendole entender lo referido,
que con el mismo se ocasionan a este Munici-
pio; que acuerde se examine de nuevo el asun-
to, pidiendo nuevo antecedente al Ayunt^o y que
penetrandose de la justicia de la reclamacion,
acuerde el pago de la cantidad que legalmente
corresponde percibir a esta Corporacion, puesto
que haciendolo asi, obrara justicia.

El Sr Presidente manifesto a la Corporacion que

municipal, que en la práctica había observado que la rosante aprobada para la calle de Levante, resultaba deficiente y en virtud de lo que previene el párrafo 2º del artº 114 de la Ley Municipal mandos suspender el acuerdo del Ayuntº de 15 de Enero de 1890, de lo cual da cuenta y presenta el Plano con el fin de que la Comisión de obras públicas estudie el asunto y proponga sobre el mismo las modificaciones que estime convenientes. Así como hace presente que en la referida calle de Levante, con motivo de la urbanización de la misma ha aparecido en la superficie un conducto de tierra oculto, que debe al parecer, ser el conducto general de aguas potables que abastece la población, lo cual propone sea examinado por la Comisión de obras públicas con el fin de que emita el dictamen que proceda, acordándose así el Ayuntº.

El Sr. Presidente pone en conocimiento de la Corporación Municipal que a consecuencia de la enfermedad que aqueja al alguacil pregone-ro del Ayuntº Francisco Riera, este se halla en la imposibilidad de poder desempeñar el cargo, y lo hace presente, con el fin de que el Ayuntº tome sobre este particular las determinaciones que estime convenientes.

El Sr. Alcalde significa a la Corporación Municipal la necesidad de que se proceda desde luego al blanqueo y revocado en la parte necesaria así como a la construcción de aceras, en las fachadas sur y oeste de la Casa Capitular, refor-



N. 0.184.355

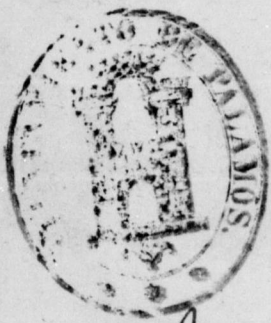
mundo además la fuente pública situada en
fachada Sud. La Corporación Municipal
acordó que se estudie el asunto por la co-
mision de Obras públicas y se forme el pre-
supuesto del coste, para tomar acuerdo en
una de las próximas sesiones.

Se acordó igualmente se remita a D. Nar-
ciso Palau, conteste la comunicacion en que se
le dio traslado del acuerdo del Ayuntamiento de 17 de fe-
brero último, comunicado con fecha 19 del mismo
mes, en que se le manifestaba que el Ayuntamiento y
Cámara de Comercio se hallaban dispuestos
a vender la instalacion de tapones, que con-
cuerne a las exposiciones de Barcelona y Paris.

Se acordó y aprobó el pago de una cuenta de
cuerda para el matosero, a favor de D.^o Sabina
Romaguera importando tres pesetas veinte y cuatro
centimos, con cargo al Cap.^o 6.^o del actual presupuesto.

Se acordó y aprobó el pago de otra cuenta de
trabajo y materiales invertidos en la casa ca-
pitular presentada por D. Jaime Bertran, impor-
tando 43'35 pesetas, con cargo al Cap.^o primero
del actual presupuesto.

Otra cuenta a favor de D. Mariano Aubert
importando 54'75 pesetas por material de alba-
nizado, con cargo al Cap.^o 2.^o del siguiente pre-
supuesto.



Otra cuenta a favor de D. Joaquin Puigrua-
cia, importando once pesetas valor de bollos de
estriviera, con cargo a imprevisto.

Otra cuenta con cargo a imprevisto importan-
do seis pesetas por transporte de camas del Hos-
pital al Cuartel de la Guardia Civil y vice-versa
a favor de D. Poncio Pallt.

Otra cuenta a favor de D. Ramon Casan-
vas importando 55'12 Ptas por jornales y mate-
riales invertidos en la Casa Capitular con cargo
al Cap: 1º del corriente presupuesto.

Otra cuenta de jornales y materiales investi-
dos en el arreglo de los fachos de N. y S. de la Ca-
sa Capitular presentada por D. Pablo Simon
importando 112'94 Ptas con cargo al Cap: 1º
del actual presupuesto.

Y sin mas asuntos de que tratar se
levanto la sesion de la que se extendiese
esta acta que despues se leida y hallada con-
forme se firmaron los señores Concejales, presentes
de que certifico.

Vicente Boada

Domingo Dani

Melchor Tomas

Martin Roger

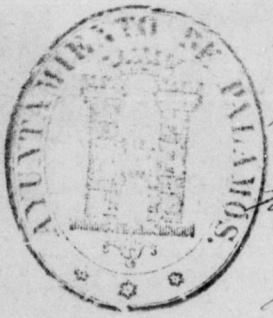
Domingo Pallt

Narciso Douloper

Juan Ferrer

Aguntamiento { En Palamos a doce de Mayo de mil ochocientos
noventa y dos. Se reunió el Ayuntamiento
en el Salon de sesiones de la casa Capitular
en sesion publica extraordinaria, convocada

L. Gubert con las formalidades de la Ley, asocia-
N. Dautou de los tres que figuran al margen
E. Jais los cuales fueron citados en legal forma
a sesion de segunda convocatoria; declam-
do abierta la sesion, el presidente manifes-
to que de conformidad a cuanto precepta
el artº 44 del Reglamento de 21 de Junio
de 1889, quedaba instalada la Junta de
Asociados y que por consiguiente proceda
que sin levantar mano se acuerden los
medios de cubrir el cupo de consumo de-
molado a esta Villa, que ascuende a la can-
tidad de 7800 perretas, para el ejercicio co-
munico de 1892-93.



Dió lectura al Capº 6º y artº 7º apartados
8º y 9 del Reglamento del Panto, y debiendo a-
cordarse los medios que se deban adoptar pa-
ra hacer efectivo el cupo de consumo, se
puso a discusion si se crea o no conveniente
una de las tres primeras formas de rean-
dacion consignadas en el artº 7º del expresa-
do Reglamento, Votados por los tres concun-
tes, los dos primeros medios, fueron dese-
chados por unanimidad acordando acto
seguido, intentar como medio mas breve
y sencillo y realizable el arriendo a venta li-
bre de todas o algunas de las especies, sin
perjuicio de tratar el arriendo con exclusiva
en el caso de que la forma anterior no tu-
viera exito, y resultase desierta la subas-
ta que debiera tener efecto, el dia treinta del
actual. Y teniendo en cuenta que por falta de

licitadores. pudiere ocurrir que se tenga que
repetir la subasta y adjudicada por el impor-
te de las dos terceras partes del cupo total ag-
ruando los derechos del fisco y los suargos
principales, por cuanto que el ayuntamiento y asoci-
acion desde luego segun resulta de la vot-
acion anterior, renuncian a la aduion del
puerto cuyo derecho le concede el artº 49.º en
caso resultaria deficit entre el importe del en-
cobrimiento y los productos del arriendo por
una eventualidad se acuerda a prevencion
que la diferencia se cubra por aporte en la
forma que determina el articulo 43.

En este estado se acordó redactar el pliego
de condiciones con arreglo y sirviendo de base
la Gouija primera del impuesto.

Al remate debia tener lugar precisamente
el dia 30 del corriente de once a doce de
la mañana y por puja a la llama en el
Salon de sesiones del Ayuntamiento, rematandose
a las doce un punto a favor del mejor postor
siempre que su proposicion cubra el tipo de
subasta, anunciandose en la forma que deter-
mina el artº 49 del repetido Reglamento, de-
jando el tipo de subasta 17.974'53 pesetas compues-
tado el 100 por 100 de recargo municipal y
el tres por ciento de premio de cobranza y
conduccion de caudales que establece el artº
74 del sobre repetido Reglamento.

Para tomar parte en la subasta se debe-
ra acreditar por medio de carta de pago la
por consiguente en la depositaria del Ayuntamiento.



el dos por ciento del tipo de subasta deter-
minado por el artº 17.

Y para todas estas operaciones deberán te-
nerse en cuenta las prescripciones del Regla-
mento de 21 Junio de 1889.

El rematante deberá dar fianza suficien-
te para el cumplimiento del remate, y que
dará sugeto a las disposiciones vigentes en
materia de subastas.

Y sin mas de que tratar se levanta
la Sesión de la que se entiende esta acta
que leida y hallada conforme, la fir-
man los sus concurrentes, de que certifico =
Esta portula / alcohores aguardientes y licores
y la bal. = Vale y vale el raspado 17974'53

Vicente Bradan

Domingo Danis

Manuel Cordero

Luis Gubert

Narciso Deulefau

Elias Lais

Ramon Krill

José Daniel Ferrer

José Comadira

Juan Ferrer

En Palamós a diez y ocho de Mayo de mil
ochocientos noventa y dos se reunió el Ayuntamiento
en sesion ordinaria en el salón de sesiones de
la I.ª C.ª Capitular bajo la Presidencia del Señor
Alcalde D. Vicente Boada y asistencia de los
Señores Concejales anotados al margen: declarada
abierta la sesion dióse lectura al acta ante-
rior que se aprobó.

La Comisión de obras públicas, en virtud
del acuerdo de once del actual, puso sobre la
mesa el expediente de apertura de la calle
de levante, que contiene nuevo plano modifi-
cando la variante de la referida calle. Leído el
informe emitido por la expresada Comisión
con fecha 16 del actual, y conformándose con
él en todas sus partes el Ayuntamiento, se acordó
aprobarlo, señalando a la referida calle
de levante la variante que partiendo del punto
A. del perfil longitudinal termine en el punto
B. con el desnivel de seis metros treinta milíme-
tros, anunciándose al público por término de alba-
rias ofreciendo sobre el mismo finis contradicto-
rio.

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Pre-
sidente de la Comisión de obras públicas, a
consecuencia del acuerdo tomado en la sesion
anterior, sobre reforma de las fachadas
frente y vertiente de la I.ª C.ª Capitular, se acordó se
deroguen ambas fachadas y se construyan au-
ras con balcones de cantería.

El Concejal D. Eusebio Lamió manifestó
a la Corporación Municipal que sus muchas oca-



fracciones le impedirían seguir desempeñando el cargo de Depositario de Fondos Municipales y en su virtud presentaba la dimisión de dicho cargo, rogando a la Corporación Municipal que se sirviera aceptarlo. El Sr. Presidente trató de persuadir al referido Sr. Concejal, para que desistiera de su propósito, y reiterando el Sr. Concej. sus propósitos de cesar en el cargo, la Corporación Municipal acordó por unanimidad aceptar la dimisión presentada, dando a dicho Sr. las gracias por el celo y acierto con que desempeñó el cargo que acaba de dimisionar.

Acto seguido el Sr. Presidente volvió a la Corporación la necesidad de que se nombra del seno de la Corporación persona idónea que pueda desempeñar el cargo de Depositario, y después de discutido el asunto a fin de votación en la forma que determina el artº 54 y siguientes de la Ley Municipal, de acuerdo con el párrafo 3º del artº 154, resultando elegido por mayoría el Concejal D. Domingo Palot Ruiz, á quien se pondrá en posesión del cargo, por el Sr. Alcalde.

Acto seguido se acordó se verifiquen las subastas de los servicios siguientes para durante el año económico de 1892-93.

El Arbolado de matadero se subastará al tipo mínimo de tres mil doscientas pesetas.

El abastecimiento de petróleo para el alumbrado público, casa capitular y cárcel al tipo máximo de sesenta céntimos el litro.

El abastecimiento del aceite para los faroles de los cueros y encargados del alumbrado público al tipo máximo de una peseta el bote.

El servicio de policía urbana al tipo máximo de ciento setenta y cinco pesetas el año debiendo formarse para cada una de dichas subastas el correspondiente pliego de condiciones.

Se acordó adquirir con destino al matadero dos machos y un mazo o macho, con el fin de que los contratistas puedan facilitarlos a los cortantes y parturientes que se sirvan reses en aquel establecimiento.

El Sr. Presidente dio cuenta a la Corporación Municipal del mal estado de la fuente pública del portal significando además la conveniencia de que se proceda con urgencia a su arreglo con el fin de que aquellos vecinos puedan surtirse de agua. La Corporación Municipal acordó que la Comisión competente examine el asunto y proponga a la mayor brevedad posible los medios mas fáciles para el arreglo de la expresada fuente.

El Sr. Presidente manifestó a la Corporación Municipal que no ha recibido contestación alguna del Sr. Palau a la comunicación que en virtud del acuerdo de 11 del corriente se le dirigió; en su virtud la Corporación acuerda quedar libre de todo compromiso referente al nuevo instalación de tapones, y que se comuniquen así a la Cámara de Comercio.

El Sr. Presidente dispuso que por el presente



N. 0.185.199

secretario se diere cuenta y lectura de una solicitud dirigida a la Corporacion por varios vecinos y propietarios de fincas de la calle de la Figuera, que piden permiso para construir una alcatifarilla o cloaca en dicha calle que ocupase en una particula de la calle mayor acordando pase a la comision respectiva para que emita el correspondiente informe.

Se acordó y aprobó el pago de una cuenta de formales y materiales invertidos en las escuelas publicas y casa Capitular, a favor de Don Pablo Simon importando setenta y cuatro pesetas cincuenta y seis centimos que se satisfaran con cargo al capitulo 6.º del vigente presupuesto.

Se acordó y aprobó el pago de otra cuenta a favor de D. Pablo Simon, de formales y materiales invertidos en el arreglo de aceras empedradas, cloacas y adornados, importando ciento doce pesetas cincuenta y un centimo, con cargo al Capitulo Sexto del presupuesto en ejercicio.

Seguidamente se acordó que en lo sucesivo el alguacil mayor del Ayuntamiento Poncio Pallasola, expida los talones para el abastecimiento de efectos para el alumbrado publico.

Fin otros asuntos de que tratar se levanta la
sesion de la que se extiende esta acta que
despues de leida y hallada conforme la
firman los Res Concejales de que certifico,

Vicente Boada

Manuel Jara

Manuel Jara

Luis Gubert

Urbain Pais

Narciso Deulofeu

Juan Ferrer

En Palamós a veinte y cinco de Mayo de
mil ochocientos noventa y dos; no pudo ce-
lebrarse sesion ordinaria por no haberse
reunido mayoria de Señores Concejales
disponiendo el Sr Alcalde que se convoque
al Ayuntamiento a sesion de segunda con-
vocatoria para el dia veinte y siete del
actual en el cual se someteran a la dis-
cusion y aprobacion los asuntos que continen
la orden del dia de esta fecha.

Lo que se hace constar por la presente
que firma el Sr Alcalde conmigo el se-
cretario de que certifico.

Vicente Boada

Juan Ferrer

En Palamós a veinte y siete de Mayo de mil
ochocientos noventa y dos se reunió el Ayuntamiento
en sesion de segunda convocatoria, en el Salon

de Sesiones de la Casa Capitular bajo la presi-
dencia del Sr Alcalde D. Vicente Prado y asis-
tencia de los Sres Concejales anotados al mar-
gen: Declarada abierta la sesion dióse lectura
al acta anterior que se aprobó:

El Sr Presidente dispuso que por el Secre-
tario se dió cuenta y lectura de un ofi-
cio recibido del Sr aduero de Comunicaciones
de esta Villa, en que manifiesta que partici-
pa a este Ayuntamiento el mal estado de las ofi-
cinas, cuyo conservacion y entretienimiento corria
hasta ahora a cargo del Municipio, añadiendo
en dicho oficio otras consideraciones de interese ge-
neral; enterados los Sres Concejales, acuerdan que
pase el referido oficio a la Comision de Ha-
cienda para que emita el oportuno Dictamen

El Sr Presidente de la Comision de Obras Pu-
blicas en virtud del acuerdo de once del actual
manifiesta: que se trasladó dicha comision so-
bre el terreno y sacamiento cuanto se refiere al
conducto i tuberia principal de abastecimien-
to de aguas potables y ordenando que el Ayun-
tamiento debe ordenar a la Junta encargada
de la explotacion de dichas aguas que proce-
da con celeridad a practicar las obras neces-
rias para dejar la calle al delante de ma-
nera que el ayuntamiento pueda proceder a su ur-
banizacion definitiva. De conformidad la Cor-
poracion Municipal con lo expuesto por el
Sr Presidente de la Comision de Obras Publicas
a nombre de la misma, se acordó por una-
nidad se comuniqué a la expresada Junta



de aguas potables, que se les otorga el término de un mes a partir del día en que este acuerdo se les comuniquen para la reforma de aquella parte de conductos de aguas que se verifican bajo la inspección y vigilancia del Ayuntamiento de obras del Ayuntamiento.

Puesto sobre la mesa los presupuestos formados por los profesores de ambas escuelas de esta villa que han de regir durante el año económico de 1892-93. remitidos para informar por la Junta local de primera enseñanza, después de examinados se acordó informar a la Junta Provincial de Instrucción Pública, que del examen verificado de dichos presupuestos resulta que para su redacción se han tenido en cuenta las prescripciones legales vigentes, y estar de conformidad todos sus partidas tanto por lo que respecta a los gastos como los ingresos, y proponer su aprobación definitiva.

El Ayuntamiento a propuesta del Sr. Presidente acordó por unanimidad suscribirse a la obra Galería de Catalanes Ilustres y que su importe de veinte y seis pesetas se satisfaga con cargo a imprentas del vigente presupuesto.

Se dio cuenta de haberse cobrado de la administración de Contribuciones cuarenta y tres pesetas por primer de formación y expedición de cédulas personales del año 1890-91 de cual cantidad se invirtió 25 pesetas en la adquisición de papel de multas municipales, reintegrando esta cantidad a la caja del capítulo de imprentas del actual presupuesto.



N. 0.185.200

Se dio cuenta y lectura de tres solicitudes presentadas respectivamente por los vecinos de esta Villa D.^a Martiniana Bordes, D. Federico Lamo a nombre de su hermano D. Jose y Don Miguel Matas en las cuales se pide permiso para edificar, para reparar y reformar una fachada y para ocupar el suelo de la via publica; entendiéndose los tres Concepales acordaron pasarles a las comisiones correspondientes para que amiten dictamen.

Se acordó y aprobó el pago de dos cuentas presentadas por D. Juan Fierro importando la primera treinta pesetas por gastos de viaje a Gerona por asuntos referentes al censo electoral que se satisficieran con cargo al capítulo primero artículo 7.^o del vigente presupuesto, y la segunda veinte pesetas por gastos de viaje en comision a Gerona para la presentacion de los nuevos sugetos a revision se remplazara anteriores, que se abonaran con cargo al art.^o 6.^o del Capitulo primero del presupuesto corriente.

Y sin otros asuntos de que tratar se levantó la sesion de la que se ratifica esta acta que despues de leida y hallada



conforme lo piden los señores Concejales
presentes de que certifico.

Vicente Prada

Domínguez Daza

Manuel Camacho

Don Eugenio

Elias Luis

Narciso Deulofeu

Juan Ferrer

En Palamós a treinta de mayo de mil
ochocientos noventa y dos se reunió el Ayunta-
miento en sesion extraordinaria en el salón
de sesiones de la Casa Capitular, convocada
con las formalidades prevenidas por la ley
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicen-
te Prada y asistencia de los tres Concejales
votados al margen, asistiendo igual
numero de contribuyentes por consumo se-
gun lo que determina el artº 25 del vigente
Reglamento de Consumo de 21 de junio de 1889.

Abierta la sesion leida y aprobada el acta
de la sesion anterior, el Sr. Presidente mani-
festó a los tres Concejales que en virtud del
acuerdo tomado en sesion de doce del actual
por el Ayuntamiento y asociados, se anunció
en la forma prevenida y por los medios de cos-
tumbre la subasta de los Derechos de Con-
sumo, sus recargos la Sal, el alcohol, los aguar-
dientes y licores, todo con arreglo al Capº 7º del
Reglamento y de conformidad al pliego de condi-
ciones formado en virtud de lo dispuesto
en el acuerdo que se cita.

que habiéndose señalado la hora de once a doce de la mañana de día de hoy, habiéndose pasado dicho término sin haberse presentado proposición alguna.

En su virtud el Ayuntamiento asociado de igual número de contribuyentes de las tres clases alta, media e inferior acordaron por unanimidad declarar desierto la subasta y que acto seguido se proceda a practicar los trabajos para realizar la segunda subasta en la forma que determina el artículo 53 del Reglamento, haciéndose en iguales términos y por igual tipo que la primera y en ella se admitirán posturas por las dos terceras partes del importe fijado como tipo de subasta adjudicándose al mejor postor sin ulterior limitación, señalándose para la subasta el día once del actual de once a doce de la mañana.

Y sin otro asunto, se que hacer se levanta la sesión de la que se extiende esta acta que después de leída y hallada conforme la firman los tres concurrentes de que certifico.

El Ayuntamiento.

Vicente Avada

Domingo Dami

José Antonio

Luis Gálvez

Elias Luis

Narciso Deuloferr

Ramon Trill

José Ribas

José Daniel Ferrer

José Comadira

José Ferrer

En Palamós a ocho de Junio de mil ochocientos
noventa y dos se reunió el Ayuntamiento en Sesión
ordinaria en el Salón de Sesiones de la Casa
Capitular, bajo la presidencia del Excmo.
calde D. Vicente Prada y asistencia de los
Excmos. Concejales asistentes al margen; duran-
te la cual se abrió la sesión con la lectura del ac-
ta anterior que se aprobó.

El Excmo. Presidente dio cuenta a la Comi-
sión Municipal de que el día 26 de Mayo
último se efectuaron las subastas de los ser-
vicios Municipales siguientes, para 1892-93.

El arbitrio de Mataderos al tipo de 3,200 pe-
setas que se adjudicó a D. Francisco Oca.

El suministro de Petróleo que se obtuvo al
tipo de cincuenta centavos de percha el litro que
se adjudicó a D. Francisco Albora.

El suministro del aceite para los faros de
los Arroyos y encargados del alumbrado públi-
co que se obtuvo al tipo de noventa y cinco cen-
tavos de percha el litro y se adjudicó a favor de
D. Juan Ginesta y Guinovart.

Quedó desierta la subasta del Servicio de
Policía urbana y el Ayuntamiento acordó se
saque dicho Servicio a nueva subasta au-
mentando a 200 cuantas perchas el tipo máxi-
mo de licitación, cuya segunda subasta se
deberá verificar el día doce del corriente.

Visto el informe verbal emitido por la Comi-
sión de obras públicas con referencia a la bo-
tadura presentada al Ayuntamiento por D.ª Martina



N. 0.185.195

na Avodas en sesión de 27 de Mayo último se acordó conceder el permiso que se solicita para edificar una casa de nueva planta con arreglo al plano presentado, debiendo sujetarse en la construcción, a cuanto previene el 1º de las ordenanzas municipales y demás disposiciones acordadas por el ayuntamiento a construcciones.

En igual forma se acordó conceder permiso para reparar la fachada de la casa de D. Jose Camarero Padua, de conformidad a su solicitud de 24 de Mayo último, presentada al Ayuntamiento el día veinte y siete del mismo mes. Doy cuenta y lectura de una solicitud presentada por D^a Materniana Avodas, en la que pide al Ayuntamiento que previa la indemnización correspondiente, le conceda venta y permiso para edificar sobre el muro medianero que divide la propiedad de la recurrente y el lavadero publico, invocando para ello el acuerdo de 7 de octubre de 1885. Visto por el Ayuntamiento el acuerdo de referencia y habiendo manifestado el Sr. Presidente que a prevención habia ordenado que por el Sr. Maestro de Obras del Ayuntamiento se procediere a la estimación del muro de referencia, al cual dió un valor de cuarenta y cinco pesetas, la Corporación Municipal se conforma con las autos resolu-

cada por el Sr. Presidente, acordó por unanimidad vender a D.^a Matilde Bara a perpetuidad la parte de muro que solicita y concederle permiso para construir sobre el mismo mediante el pago de 22'50 pesos que deben ingresar en Beneficencia.

Puesto sobre la mesa el proyecto de Cédulas personales formadas para el año económico de 1892-93, examinadas y halladas conformes, fue aprobado por el Ayuntamiento acordando que se remita a la aduana de contribuciones, para su aprobación definitiva.

Y sin mas asuntos de que tratar se levantó la sesión de la que se entiende esta acta que después se leyó y hallada conforme la firman los Sr.^s concejales de que certifica

Vicente Ovada

Donato Ocas

Alfonso Ocas
Donato Ocas

Luis Ocas

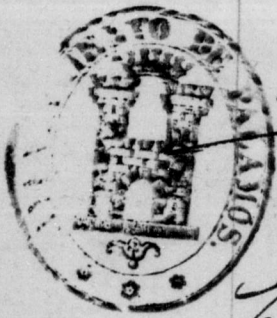
Luis Ocas

Narciso Deulofeu

Juan Fierro

En Palamos a doce de junio de mil ochocientos noventa y dos, con arreglo a lo dispuesto por la vigente ley Municipal fue convocado el Ayuntamiento y tres Asociados de las tres clases que determina el art.^o 3.^o del Reglamento de Consumos para darles cuenta del resultado negativo de la segunda subasta anunciada

para el consumo a veinte libras de todas las es-
pecies de granos, y no habiéndose reunido
mayoría, el Sr. Alcalde ordena se convo-
que a sesion de segunda convocatoria para
el martes, día catorce del actual a las 9 ho-
ras de la noche. Y lo hago constar por la
presente que firma el Sr. Alcalde con-
go el Secretario de que certifique.



Vicente Boada

Juan Ferrer

Samuel Dany

En Palamós a catorce de junio de mil ochocientos noventa y dos se reunió el Ayuntamiento en sesion pública extraordinaria de segunda convocatoria, convocada con las formalidades de la ley, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Boada y asistencia de los Sres. Concejales anotados al margen, a cuyo acto asistieron los Sres. Vocales asociados que determina el artº 75 del Reglamento de consumo previamente convocados y que igualmente figurar al margen; abierta la sesion fue leída y aprobada el acta de la anterior.

El Sr. Presidente manifestó a los Sres. Concejales que el objeto de esta convocatoria era para acordar definitivamente los medios para cubrir el cupo de consumo señalado a esta Villa para el año económico de 1892-93.

Dijo además que en virtud de los acuerdos de doce y treinta de Mayo últimos, se anunciaron en la forma prevenida y por los medios

de costumbre las subastas de los Terrenos de Comunal, con arreglo a los pliegos de condiciones formados segun determinan los arts. 46 y 50 del aludido Reglamento, y no habiendose presentado proposicion alguna, en ninguna de las licitaciones anunciadas, fueron declaradas desiertas las subastas.

Fueron ademas tratados infructuosamente todos los medios que senala el Capitulo sexto de la instruccion, y en su virtud el Ayuntamiento y sus asociados acordaron por unanimidad, adoptar como unico medio realizable para cubrir el cupo de Comunal, el repartimiento vecinal, sin perjuicio de la obligacion que terminantemente expuso el art. 400 relativa al encabezamiento parcial por el cupo de alcoholes aguardados y licores.

Se acordó ademas que se remita copia de esta acta al Sr. Jefe de Contribuciones con el fin de que segun determinen el art. 42, autorice esta forma de tributacion para hacer efectivo el cupo o encabezamiento de Comunal para el año economico de 1892-93, y con objeto de que haga uso de la prerrogativa que le concede el art. 11 de la ley de 31 Diciembre de 1881, para el nombramiento de la Junta repartidora.

De todo lo cual se levanta la presente acta que despues de leida y hallada conforme la firman todos los señores concejales y asociados concurrentes de que



N. 0.185.196

yo el suscrito Secretario certifico.

Vicente Boada

Juan José Durán

Manuel Ruiz

Luis Cubert

Domingo Pablos

Elio Lois

Ramón Trill

Narciso Deulopere

José Daniel Ferrer

Agustín Ribes

Rafael Vilar

José Comadira

Juan Ferrer

En Palamós a quince de junio de mil ochocientos noventa y dos, se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. D. Vicente Boada y asistencia de los Srs. Concejalos anotados al margen; declarada abierta la sesión dióse lectura al acta anterior que se aprobó.

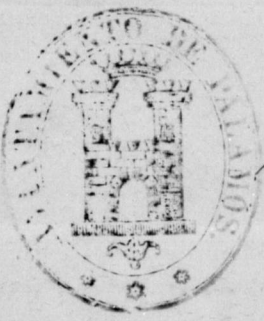
El Sr. Presidente dió cuenta a la Corporación Municipal de que en virtud del acuerdo de 8 del corriente, se había verificado la segunda subasta del servicio de policía urbana, habiéndose adjudicado a favor de D. José Mataben al tipo de dos cu-

Las fiestas anuales, quedando por lo tanto subas-
tado y adjudicado todo lo servicios municipa-
les, para el año económico de 1892-93. Con-
tal motivo el Sr. Presidente propone que se de-
legue a uno de los tres Concejales para que en
nombre y representación del Ayuntamiento y revestido de
poderes suficientes, autorise los contratos de los an-
tes citados servicios. En su virtud la Corporación
Municipal, acordó por unanimidad, facultar al
Sr. Alcalde, con poderes bastantes, para que en
nombre y representación del Ayuntamiento suscriba los
contratos a que se refiere el presente acuerdo.

Se fusiona sobre la mesa los folios que se
concernen y alcoholos, liquidados, de la recau-
dacion anual verificada por el recaudador del
referido impuesto en el año de 1891-92, que
el Ayuntamiento acordó pasen a la Comisión de Ha-
cienda, para que lo examine y proponga lo
que proceda, así como la resolución que co-
rresponda con referencia a partidas fallidas.

Visto el informe verbal que con referencia
a la solicitud de D. Miguel Matas, presentada
en sesión de veinte y siete de Mayo último, que
ha ofrecido al Ayuntamiento el Concejal D. Do-
mingo Davis Presidente de la Comisión de Obras
públicas, sobre colocación en el Alameda de la vía pú-
blica de uno, tubo telefónico en las calles de Santa
María y Santa Bárbara, se acordó por una-
nidad conceder el permiso solicitado, obligan-
dose al solicitante, a dejar la superficie de
las referidas calles, en buen estado para el trá-
nsito público.

Se dio cuenta y lectura de una solicitud que
fue presentada por D. José Carlos Rodó, a la cual
acompañaba un plano, del perfil longitudinal
real de una casa que pretende edificarse en
la calle de la Canetere, esquina a la del
Susano, y la Corporación Municipal acordó
que pase a la Comisión de Obras Públicas,
para que revise el correspondiente informe.



El Sr. Presidente dispuso que por el susrito
se diese cuenta y lectura de una solicitud pre-
sentada por D. Domingo Lopez de esta vecindad en
la cual pide se le conceda permiso para cons-
truir un conducto subterráneo empalmándolo
en una cloaca que dice ser de su propiedad
y fue construida en 1876 habiendo obtenido su
padre D. Leandro Lopez, permiso de aquella
Corporación Municipal. En su virtud el A-
yunt^o dispuso que se viera en el archivo si
existía la solicitud por la cual D. Leandro
Lopez solicitó la autorización a que se re-
fiere, así como el acuerdo concediendo permí-
so; y no existiendo ni la solicitud ni el a-
cuerdo, reclamase a D. Domingo Lopez el
documento que acredite el derecho que dice
asistírle, con el fin de que el Ayuntamiento
pueda resolver en justicia sobre la so-
licitud de D. Domingo Lopez.

Y sin mas asuntos de que tratar se
levantó la sesión de la que se extrae
esta acta que después de leída y ha-
bida conforme la firmaron los señores

Concejales concurrentes de que yo el sus-
crito secretario certifico.

Vicente Boada

Manuel

Martin Roger

Elias Pais

Juanjo Ruiz

Luis Cubert

Narciso Deulofeu

Juan Ferns

En Palamós a veinte y dos de junio de mil ochocientos noventa y dos, se reunió el Ayuntamiento ordinario en el Salon de sesiones de la casa Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Boada y asistencia de los tres Concejales acreditados al margen. Declarada abierta la sesion dióse lectura al acta anterior que se aprobó.

De conformidad al acuerdo del Ayuntamiento tomado en sesion de 25 de Mayo último, no pudiendo venir en un acuerdo común, y existiendo en el seno de la misma disparidad de criterio, formularon separadamente voto particular, en la forma siguiente. El Concejal D. Martin Roger dice: que su opinion es que debe cumplirse el contrato que existe, y, si algun compromiso tiene contraido el Ayuntamiento con el empleado de correos y telegrafos. El Concejal D. Elias Pais dice, que se cumpla el contrato celebrado con la Direccion General de Correos y Telegrafos, con fecha 27 de Diciembre de 1882.

El Sr. Presidente puso sobre la mesa el contrato a que se refieren los tres de la Comision



N. 0.185.197

del cual dió lectura el Sr. Secretario así como lo verificó del acuerdo de 30 de Marzo último.

El Sr. Presidente pasó a discusión el asunto y concedió un turno en pro y otro en contra haciendo uso de la palabra todos los señores Concejales.

Discutido suficientemente el asunto, se dió lectura a una comunicación recibida de la Junta Directiva de la Cámara de Comercio de esta Villa, por la cual significa a la Corporación Municipal, que verá con gusto y aplaudirá aquella Junta, cualquier acuerdo que se tome encaminado a atender los intereses comunales y los del Comercio, evitando de este modo que el empleado de Correos y Telégrafos ponga en ejecución determinadas medidas que sin faltar a su Reglamento cobien las operaciones del comercio.

El Concejal Sr. Roger hizo uso de la palabra, y apoyando los deseos y aspiraciones de la Cámara de Comercio, formuló la siguiente proposición: "Vista el oficio dirigido a la Corporación Municipal por el empleado jefe de Correos y Telégrafos de esta Villa y entiendo de la comunicación remitida por la Junta

Directiva de la Cámara de Comercio, propone:
que se nombre una comisión del seno del Ayuntamiento, para que avistándose con el referido em-
pleado, se vea si puede venirse a un acuerdo
que satisfaga las aspiraciones de todos.

El Concejal Sr. Lamo apoyó e hizo suya
la proposición anterior.

Puesta a votación nominal la menciona-
da proposición, votaron en pro los señores Pa-
rra y Lamo, y en contra los señores Gubert, Sais,
Paler y Deulofeu, quedando por consiguien-
te desechada por mayoría de voto.

El Sr. Alcalde dejó la presidencia, que
ocupó el segundo teniente de Alcalde D. Defen-
so Lamo, y concedió la palabra al Concejal
Sr. Brada quien dijo: Leídas las comuni-
caciones que se hallan sobre la mesa, el con-
trato con la Direccion de Correo y Telégrafo, acuer-
dos y demás antecedentes, propone; que no pro-
cede venir sobre el acuerdo tomado en treinta
de Marzo último, sin perjuicio de que se cum-
pla el contrato de referencia, sin que por esto
deba entenderse que el Ayuntamiento preten-
da dejar desatendida la conservación de las
oficinas de correo y telégrafos, en las cuales
verificará siempre que sea necesario las re-
paraciones convenientes, previa inspección fa-
cultativa del Maestro de obras del Ayunta-
miento.

Puesta a votación la proposición del Concejal
Sr. Brada, votaron nominalmente en pro
los señores Gubert, Sais, Paler, Deulofeu y Brada.

y en contra los concejales de Rogez y Ba-
niz, quedando aprobada la proposición
por cinco votos contra dos.

La Comisión de Hacienda de conformi-
dad al acuerdo de quince del actual y
dice que ha examinado el Salario de Con-
vino del año económico de 1891-92, que
presenta liquidado el recaudador del im-
puesto, y nada puede decir sobre el re-
sultado efectivo del mismo por estar de con-
formidad con las cantidades que aparecen
en los balances trimestrales; y habiéndose
formado el oportuno capitulo de apre-
mio, resulta del mismo que aparecen
incobrables doscientas cinco pesetas sesen-
ta y dos centimos de diez deudores insol-
ventes, y sesenta y una pesetas ochenta y
ochos centimos de diez deudores ausentes y un pa-
llido, formando en junto un total de 267
50 pesetas, cual cantidad no altera la ci-
fra objeto de repartimiento, puesto que dicha
cantidad puede cubrirse con el cinco por
ciento para suplir cualquier falta, y
así lo proponen en la proposición al Con-
sejo para que acuerde y remita lo que
resulta procedente. La Corporación de con-
formidad con el precedente dictamen lo acor-
dó tal como se propone, aprobando la liqui-
dación, y por el presente acuerdo queda cance-
lado el Salario de 1891-92, al cual debe-
ra enviarse copia de esta resolución
de acuerdo la resolución a D. Jaime Armbrister



de la cantidad de siete pliegos que tenía rotas
páginas por adelantado de 3/4 mas de alfiler
de parte de los caps de la Casa Capitular
haber tenido que utilizarlos el Ayuntamiento para la
locación de las bombas y demás material con
tra incendio.

El Contratista del Arbitrio de Matadero
D. Francisco Hoss, ha ingresado el primer ter-
cete de 1892-93 importante prospecta, de lo que
el Sr. Presidente da cuenta al Ayuntamiento.

Se acordó y aprobó el pago de los haberes
a los empleados del Ayuntamiento y demás aten-
ciones del presupuesto correspondiente al ter-
cete del corriente año económico.

El Sr. Presidente manifestó a la Corporación
Municipal que oportunamente fueron decretadas
a D. Martin Roger las tres mil pesetas que con
fecha 25 Noviembre presentó al Ayuntamiento en concepto de
anticipo, por cual servicio de acuerdo consig-
nar un expresivo voto de gracias a favor
del referido Sr. Concejal D. Martin Roger
a quien se dará traslado de este acuerdo para
su conocimiento y satisfacción.

La Comisión de Obras Públicas, consecuente
al acuerdo de la Corporación Municipal re-
lativo a la solicitud para edificar que en sesión
de quince del corriente presentó D. José Luis Rodríguez
opina que puede concederse la autorización
que solicita de conformidad a lo que preve-
ne el Capítulo 8º de las ordenanzas Munici-
pales y demás acuerdos vigentes sobre con-
strucciones sin perjuicio de que se obtenga del



El Gobernador Civil de la Provincia del ramo
 provincial de Obras públicas la competente au-
 torización por prestar los terrenos donde se
 ha de levantar el edificio cuyo plano se ha
 sobre la misma, ~~describiendo~~ respectiva-
 mente a la Acquia del Motino de Cortes
 y a la Carretera de Puente Mayor a Palamós.
 Todo seguido se aprueba y acordó el pago
 de las cuentas siguientes.

A D. Pascual Flores una cuenta de impre-
 sos importando 50'50 pesetas con cargo al Ca-
 pitulo primero del presupuesto en ejercicio.

A D. Poncio Pallas otra cuenta importando 2'40
 pesetas por gastos de correspondencia con cargo al Ca-
 pitulo primero del referido presupuesto.

Al mismo otra cuenta de 6'75 pesetas por compra
 de útiles para el matadero con cargo al 6º 6º.

Al mismo otra cuenta de 7 pesetas por socorro a fe-
 briles transcurridos con cargo al Capº 5º.

A Jaime Ventura 17 ptas 50 cts por 7 for-
 males invertidos en el ramo de policía urba-
 na con cargo al Capº 3º.

A Pedro Vives una cuenta de 7'25 pesetas por
 socorro a presos y detenidos en la cárcel de esta
 villa con cargo a imprevistos.

A D. Miguel Valmaña un recibo de 12'34
 pesetas por el primer semestre de suscripción a

la Cuenta Agrícola de Ministros de Fomento
correspondiente al Años 1892, con cargo al Cap.
1.º del presupuesto.

Al mismo una cuenta de 86'68 ptes por fa-
vor de cobranza de recargos municipales y re-
greso de recibos de fallidos con cargo a im-
puestos del vigente presupuesto.

y. Sin otros asuntos de que tratarse se le-
vante la sesion de la que se levanta la
presente acta que despues de leida y halla-
da conforme la firman los Sr. Sancionados
de que certifico. Esta certifica y Boado. Vale.

Vicente Boada

Domingo Jany

Manuel Casas

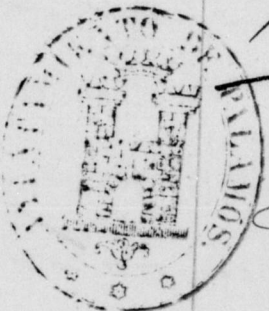
Luis Gilbert

Marcelo Rojas

Marcos Deculapen

Ulas Pais

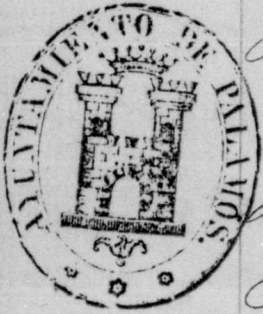
Juan Ferrer Luis





En Palamos a diez de Julio de mil ochocientos noventa y dos, se reunió el Ayuntamiento en sesión extraordinaria, en el Salón de sesiones de la casa Capitular, previamente convocada, con las formalidades de la ley, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Trada y asistencia de los Sres. Concejales ausentes al momento; declarada abierta la sesión el Sr. Presidente manifestó:

Que habia convocado al Ayuntamiento para darle cuenta del fallecimiento del concejal D. Augusto Páez y Ortiz, fallecido en las vísperas de la noche de ayer, con el fin de que el Ayuntamiento, acordase los honores que se deban tributar, al que en vida fue excelente compañero de Corporación, y en otras épocas alcalde presidente del Ayuntamiento. El Sr. Presidente dirigió frases de elogio al compañero y al amigo e hizo un paregisis de las virtudes que adornaban al difunto, al cual debe esta villa importantes reformas, entre ellas la de haber iniciado y llevado a cabo la construcción del Puente del Paso Chupurdán; y propone que se haga constar en acta, el Ayuntamiento con que se ha enterado el Ayuntamiento del fallecimiento del concejal Sr. Páez, y que se acuerde a favor de la Srta. Concejal que vi-



nombre y representación del Ayunt^o asista
al acto de la conducción de los restos mortales
del finado, a la última morada y sea inter-
prete entre la familia de tan digno compa-
ñero, del sentimiento que embarga el ánimo
de sus compañeros de Corporación y les ofen-
da en nombre de los mismos, todo aquello
consuelo, tan necesario en casos semejantes.

Conformes los Sres del Ayuntamiento, con cua-
to ha expuesto el Sr Presidente, se acordó
por unanimidad constara como se deja es-
crito, delegando en D. Martin Roger la re-
presentación del Cabildo, para tan respetuosa
y triste acto, acordando además que con-
tinuar al mismo, los dependientes del ayun-
to.

El Sr Roger dijo: que aceptaba quito
so la misión que se le conferia y que en
nombre del ayunt^o asistirá al acto del entierro
cumpliendo con la familia del finado, confor-
me con los deseos de la Corporación Municipal.

En otros asuntos de que ocuparse se levan-
tó la sesión, de la que se extiende esta acta,
que despues de leida y hallada conforme, la
firmán los Sres Concejales de que certifico.

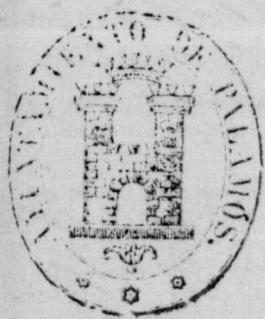
Vicente Boada

Juanmte Davis

Miguel Anso
Martin Roger

Luis Dubert
Vias Pais
Narciso Deulofeu
Juan Ferrn

En Palamós a trece de Julio de mil ochocientos noventa y dos, se reunió el Ayuntamiento en sesion ordinaria en el salon de sesiones de la casa Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Prados y asistencia de los tres Concejales anotados al margen; declarada abierta la sesion diose lectura al acto anterior que se aprobó.



Fue puesta sobre la mesa la memoria y los planos de la travesia de esta villa, anexo a la carpeta de tercer orden que se proyecta construir desde esta villa a la de San Feliu de Guixols, remitidos por el Sr. Jefe de Fomento de esta provincia, al Ayuntamiento a los efectos del artº 5º del Regto de 14 de Julio de 1849; enterados los tres que componen la Corporacion Municipal acordaron que el referido proyecto de travesia se exponga al publico a fin de contradiccion y que finido lo trenta dias se reunita con los documentos que se produzcan, unidos a los misenos, el informe del ayuntamiento que se debe redactar transcurrido que sea el plazo antes indicado.

El Sr. Presidente dio cuenta de haberse recibido aprobados por la superioridad el presupuesto general ordinario para el ejercicio economico de 1892-93.

Iguualmente dio cuenta de que se recibió, aprobado por la admon de Contribuciones el padron de cédulas personales forma

nombre y representación del Ayunt^o asista
al acto de la conducción de los restos mortales
del finado, a la última morada y sea inter-
prete entre la familia de tan digno compa-
ñero, del sentimiento que embarga el ánimo
de sus compañeros de Corporación y les ofen-
da en nombre de los mismos, todo aquello
consuelo tan necesario en caso semejante.

Conformes los Sres del Ayunt^o, con cuan-
to ha expuesto el Sr Presidente, se acordó
por unanimidad constara como se deja exp-
sado, delegando en D. Martin Roger la re-
presentación del Cabildo, para tan respetuoso
y triste acto, acordando además que concu-
rran al mismo, los dependientes del m-
yuntamiento

El Sr Roger dijo: que aceptaba gustoso
la misión que se le confía y que en
nombre del ayunt^o asistirá al acto del entien-
cimiento con la familia del finado, confor-
me con los deseos de la Corporación Municipal.

Eni otros asuntos de que ocuparse se levan-
tó la sesión, de la que se extiende este acta,
que despues de leida y hallada conforme, lo
firmán los Sres Concejales de que certifico.

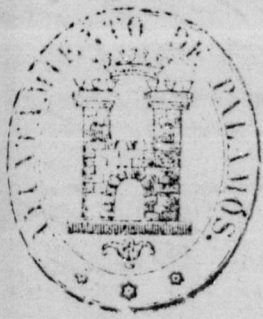
Vicente Boada

Juanmte Davis

Alfonso Casas
Martin Roger

Luis Dubert
José Luis
Narciso Deulofeu
Juan Ferrn

En Palamós a trece de Julio de mil ochocientos noventa y dos, se reunió el Ayuntamiento en sesion ordinaria en el salon de sesiones de la casa Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Prados y asistencia de los tres Concejales anotados al margen; declarada abierta la sesion diose lectura al acta anterior que se aprobó.



Fue puesto sobre la mesa la memoria y los planos de la travesía de esta villa, anexo a la cédula de tercer orden que se proyecta construir desde esta villa a la de San Felix de Guixols, remitida por el Sr. Jefe de Fomento de esta provincia, al Ayuntamiento a los efectos del artº 5º del Regto de 14 de Julio de 1849; enterados los tres que componen la Corporacion Municipal acordaron que el referido proyecto de travesía se exponga al publico a fin de contradiccion y que finido lo trenta dias se reúna con los documentos que se produzcan, unidos a los mismos, el informe del ayuntamiento que se debe redactar transcurrido que sea el plazo antes indicado.

El Sr. Presidente dio cuenta de haberse recibido aprobado por la superioridad el presupuesto general ordinario para el ejercicio económico de 1892-93.

Iguualmente dio cuenta de que se recibió, aprobado por la admon de Contribuciones el padron de cédulas personales forma

para el actual año económico, a cuyo fin se acordó facultar a D. Ferrel Fabig Latorre para que en nombre de esta Corporación Municipal reciba de la Intendencia las cuentas que corresponden a este municipio para el indicado año.

Puesto sobre la mesa el balance de las operaciones de ingreso y pago realizadas durante el cuarto trimestre de 1891-92. fue examinado y aprobado, acordando que se puse al público por espacio de quince días.

El Concejal D. Martin Roger dio cuenta a la Corporación Municipal de haber cumplido el encargo de representar al Ayuntamiento en el outorio del que fue digno Concejal de este Ayuntamiento D. Augusto Pages Ortiz, y de haber ofrecido los respetos de cada uno de los individuos del Ayuntamiento a la familia del Sr Pages, cuya Srta y familia al agradecer el acuerdo del Municipio, le encargaron que se hiciera interprete de su agradecimiento ante el Cabildo Municipal. La Corporación acordó por unanimidad dar las gracias al Concejal D. Martin Roger, por el celo con que cumplió el encargo que en sesión de 10 del actual le fue conferido.

Acto seguido se acordó dar cuenta oficialmente al Sr Gobernador Civil de la Provincia del fallecimiento del Concejal D. Augusto Pages o de los efectos que procedan.

El Sr Presidente manifestó a la Corporación Municipal que por asuntos propios le interesaría obtener una licencia de veinte



N. 0.185.194

diar, para ausentarse de esta villa, que le
fue concedida por unanimidad, sin necesi-
dad de dar cuenta al Sr. Gobernador Civil
de la Provincia a los efectos del artº 117 de la
Ley Municipal.

Dióse cuenta y lectura de una solicitud
presentada por D. José Juana y Collet por la
cual pide permiso para verificar obras exte-
rias en una casa de su propiedad situada en
la calle Mayor ofreciendo sujetarse a las pre-
venciones del Capº 8 de las ordenanzas muni-
cipales, cuyo permiso le fue concedido en la
forma solicitada y de conformidad a lo que
sobre el particular resuelva la Comisión de
Obras Públicas, del Ayuntº.

Fue leída otra solicitud presentada por
D. Miguel Ullastres por la que manifiesta el
propósito de edificar una casa de nueva
planta con arreglo al plano que a la soli-
citud acompaña, acordando pase a la comi-
sión respectiva para que emita el oportu-
no dictamen.

Se acordó y aprobó el pago de una cuen-
ta presentada por D. Francisco Albarrá impor-
tando 278 pesetas valor de 500 litros de petróleo
suministrados durante el último trimestre de este
año para el alumbrado público, con car-

al Capítulo 3º del presupuesto de 1891-92.
Al mismo otra cuenta importando 42'90
setas, valor de 33 ltr de aceite suministrado
durante el último trimestre de este año
a los señores y encargado del alumbrado público
con cargo al referido Capº 3º del anterior pre-
supuesto.

Y sin mas asuntos de que tratar se
levanta la sesion de la que se extiende en
esta acta que despues de leida y hallado con-
forme la firman los señs Concejales de que
certifico.

Domingo Davis

Melchoro Camacho

Luis Gubert

Domingo Talat

Narciso Decolopez

Elias Pais

Juan Ferrer Tris

En Palamós a tres de agosto de mil ochocien-
tos noventa y dos, se reunió el Ayuntamiento en se-
sion ordinaria en el Salon de sesiones de la
Casa Capitular, bajo la presidencia del Sr
Alcalde accidental D. Domingo Davis, y asis-
tencia de los señores Concejales anotados
al margen; declarada abierta la sesion
dió lectura al acta anterior que se aprobó.

Acto seguido se acordó nombrar a D.
Juan Ferrer Quintana, comisionado del
Ayuntamiento para la presentacion en Casa del
moro del 1º Reemplazo de 1895.

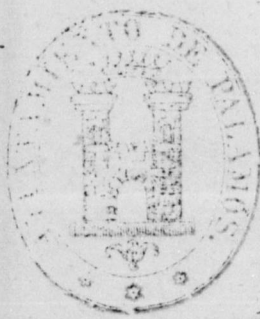
hado Thomas Black Sena, a cuyo comisio-
nado se entregarán los documentos al efecto
necesario, para que pueda presentarse el día
9 del actual.

El Sr. Presidente dio cuenta del falli-
miento del Estmor del Hospital de Polos de
esta Villa D. Rafael Vilas Ferrer, acordan-
do que cuando la familia se halle en dispo-
sición de hacer entrega de la documenta-
ción que obra en su poder, así como de cuan-
to perteneciere al Hospital el Sr. Presidente co-
mo a jefe nato de aquel establecimiento, de-
mante de ello, después de lo que mas adelan-
te la provisión del Dettino vacante.

Se acordó que así que el estado de la caja
Municipal lo permitiera se paguen a los
profesores los haberes del 1.º trimestre de 1891
a 92.

De conformidad a lo que previene el artícu-
lo 99 del Reglamento de Concursos, se acordó que
se recande a cuenta el primer trimestre del
impuesto, con arreglo a las votas del último
repartimiento aprobado, mediante liquidación
en el segundo trimestre.

Acto seguido y a propuesta del Sr. Presi-
dente se acordó que sin perder tiempo se pro-
ceda a la limpieza de la acequia del
Molino de Carles y lavadero público, dictan-
do las ordenes oportunas para que los pro-
prietarios, individuos que utilicen para el rie-
go el agua de dicha acequia procedan sin
levantar manos a limpiar y dejar en buen es-

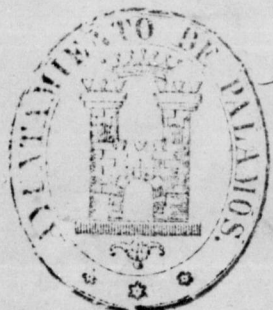


la parte de acogida que les corresponde.
Habiendo examinado el plano de exposi-
cion al publico del plano del proyecto
de carretera de esta Villa a San Felipe de
Quindío en la parte perteneciente a la tra-
veria que comprende a este Distrito mu-
nicipal, sin que se haya producido re-
clamacion por parte de ninguno de los
propietarios y vecinos interesados, la for-
macion Municipal habiendo deliberado so-
bre este particular, visto los reglamentos de
14 de Julio de 1879 y 10 de agosto de 1877, acor-
do, estar conforme con el trazado proyecta-
do en los planos que se acompañan al es-
crito memoria del Sr. Ingeniero autor
del proyecto, y remitir con los planos y do-
cumento de referencia copia del presente
acuerdo.

Lida por el suscrito secretario una solici-
tud presentada por el Sr. Alcalde D. Vian-
te Brada y Brada a la que acompaña 2
certificaciones facultativas en las cuales const-
ta que se halla dicho Señor afectado de la
enfermedad gastritis crónica para cuya cura-
cion prescriben al enfermo una vida tran-
quila, retirada y libre de emociones, lo cual
abliga al Sr. Brada a solicitar un mes
de licencia, para dedicarse al restable-
cimiento de su salud. Considerando los hechos
efectos de las circunstancias que obligan al
Sr. Alcalde a pedir dicho permiso, accediendo



N. 0.185.185



a sus deseos de acuerdo con lo prescrito por los des-
fautativos que suscriben las referidas certifica-
ciones, la Corporación Municipal por unanimi-
dad acordó conceder a D. Vicente Ovada y Ova-
da los cuatro meses de licencia que solicita
cuyo acuerdo se comunicará al Sr. Goberna-
dor Civil de la Provincia y se trasladará al
interesado.

Y sin mas asunto de que tratar se le-
vanta la sesion de la que se extiende en
este acta que despues de leida y hallada
conforme la firman los Sres. Concejales
de que certifico.

Domingo Davis

Mariano Davis

Elias Pais

Martín Roger

Narciso Deulofeu

Juan Fendón

En Palamós a diez de agosto de mil ochocientos noventa y och, se reunió el Ayuntamiento en sesion extraordinaria, convocada con las formalidades prescritas por la ley, en el Salon de sesiones de la Casa Capitular, bajo la presidencia del Sr. Primer Teniente de Alcalde accidental D. Domingo Davis y asistencia de los Sres. Concejales anotados al mar-

que; Declarado abierta la sesion dióse lectura
al acta anterior que se aprobó.

El Sr. Presidente manifestó que según se expone
en la papuleta de convocatoria el objeto de esta
reunion era para dar cumplimiento al artº 68
de la vigente Ley Municipal, procediendo al sorteo
de los vocales asociados de entre las secciones publicadas
oportunamente por el Ayuntamiento.

Acto seguido y componiendo la Corporacion
Municipal de diez individuos se sorteo a cual de las
tres secciones correspondia elegir cuatro vocales
resultando designada la segunda seccion.

Despues de haberse tocado la campana segun esta
previsto, se practicó el sorteo resultando elegidos
para la primera Seccion D. Marcos Palau D. Ra-
mon Trill y D. Joaquin Pirquian.

Para la segunda Seccion; D. Jose Danis Ferrer
D. Juan Vilas y Danis D. Franº Castar Bague
y D. Federico Camo y Badosa

Para la tercera Seccion D. Jaime Bertran
Blanch D. Franº Barnach Gelabert y D. Jose Val-
mano y Rosello.

Seguidamente y en cumplimiento del artº 69
de la citada Ley Municipal se acordó publi-
car el resultado del sorteo y comunicar el
nombramiento a cada uno de los elegidos, por
si tienen excusa legal que interponer, a dichos
nombramientos.

Terminado el acto se levanto la sesion de la
que se extiende la presente acta que despues
de leida y hallada conforme, la firman los
Sres. Concejales presentes de todo lo cual

yo el suscrito secretario certifico.

Domingo Davis

Luis Quintan

Marcos Deulafau

Elias Luis

Martin Roger

Domingo Gallet

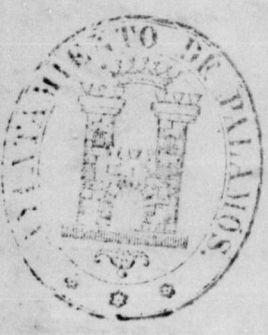
Alfonso ~~San~~

Juan Ferrer Luis

En Palamós a diez y siete de agosto de mil ochocientos noventa y dos, en el salón de sesiones de la Casa Capitular se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Domingo Davis y asistencia de los señores Concejales anotados al margen; declarada abierta la sesión y ratificados los acuerdos de la sesión ordinaria anterior se dio lectura al acta correspondiente que se aprobó.

El Sr. Presidente dio cuenta a la corporación de haberse cobrado los intereses y láminas del Ayuntamiento y Hospital correspondientes al vencimiento de abril importando 761 Ptas de las cuales se han aplicado 670 al pago de los haberes de los profesores correspondientes al 4º trimestre de 1891-92 quedando 90 Ptas en poder de D. Leopoldo Gonzalez

La Comisión de Obras públicas dice que ha examinado la solicitud y plano presentado por D. Miguel Ullastres y solo pidiendo permiso para edificar una casa de nueva plan-



ta en un solar situado en la carretera de Plan-
te Mayor a esta Villa y opina que puede con-
cederse el permiso solicitado de conformidad a la
prevención del Cap^o 8 de las ordenanzas Muni-
cipales, sin perjuicio de la que resuelva la Jefe-
tura de Obras Públicas de la provincia, por ha-
llarse los terrenos de que se trata afectos a la
servidumbre de la citada carretera. La Corpora-
ción Municipal lo acordó según lo propone la
Comisión informante, debiendo trasladarse este
acuerdo al Sr. Jefe de la provincia.

Se da una solicitud presentada por D. Juan
Alonso, quien a nombre de la Hered^a de D.
Jacinto Oliva pide permiso para practicar obras
extenoras en la casa que está posesión en la Plaza
del Portal, cual permiso fue concedido de confor-
midad al Cap^o 8 de las Ordenanzas Municipales.

Se acordó y aprobó el pago de una cuenta
a favor de D. Teresa Corrales importando 111'75
a que asciende el material de oficina adminis-
trado durante el 4^o trimestre de 1891-92 con cargo al
Cap^o 1^o del presupuesto de 1891-92.

Se acordó y aprobó el pago de otra cuenta de
quince pesetas a favor de D. Juan Fern por
gastos de viaje en Comisión a Gerona, por asun-
tos de quintas con cargo al Cap^o 1^o de este presupuesto.

Igualmente se acordó el pago de otra cuenta
que asciende a 43 pesetas a favor de D. Antonio
Mayans por trabajos de Secretaría con cargo al
Cap^o 1^o del vigente presupuesto.

Fue aprobada otra cuenta a favor de Ro-
man Estarrit importando 1'50 pesetas, con



cargo a imprevisto, y por el concepto de ocupación en la distribución de aguas potables de las fuentes públicas.

El Concejal D. Martín Roger manifestó, que por encargo del Sr. Presidente, había representado al Ayunt.^o en la reunión celebrada en la Junta de aguas potables de esta Villa, en la cual se trató de los medios que se acordaron adoptarse para que en lo sucesivo, se pudiese abastecer con abundancia esta villa; dijo que pensaba practicar importantes reformas en la tubería y que se había acordado sustituir una parte importante de esta, por otra que en lugar de ser de obra gruesa se hiciera fundida, pero que esto implicaba un gasto de consideración cual gasto había necesidad de verificar pero que la Junta no contaba con recursos para ello; que habiéndose ofrecido cuatro se los señores concurrentes a aquella reunión anticipar los fondos que fuera necesario, se aceptó su ofrecimiento, mediante que se pagaría el capital que se facilitase el 6 p/o anual; y que para cubrir tanto el gasto como los intereses se acordó por mayoría de tenedores de flumes de agua que se pagara en lo sucesivo y hasta tanto que exi-



tena deficit, se pagarian en lugar de 2'50 pesos
que hoy se pagan por $\frac{1}{4}$ de pluma, diez pesos
y que por consiguiente figurando el Ayuntamiento con
 $24\frac{1}{4}$ de pluma, le correspondieran satisfacen
al ano 240 pesos. Entendidos los señores del
Ayuntamiento en tanto ha manifestado el Sr. Roger
y considerando que se trata de un asunto de
interés general se acuerda conformarse con el
acuerdo expuesto por el Sr. Roger y consignar
en el proximo presupuesto los 240 pesos
de que se trata; acordando el Ayuntamiento guardar
reservado de la representacion que se confiere
al referido Sr. Roger.

Y sin mas asuntos de que tratar se levanta
la sesion de la que se extiende esta ac-
ta que después de leida y hallada conforme
la firman los tres Concejales de que certifico.

Domingo Daris

Luis Aubert

Narciso Deulofeu

Ulas Lais

Martin Roger

Domingo Palet

Melchor Comas
Juan Ferrer

En Palamós a veinte y cuatro Agosto de mil
ochocientos noventa y dos se reunió el Ayuntamiento
sesion ordinaria en el salon de sesiones de la
Casa Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcal-
de accidental D. Domingo Daris y asistencia de los
señores Concejales anotados al margen: Declara-
da abierta la sesion dióse lectura al acta ante

rios que se aprobo

El Sr. Presidente manifesto a la Corporacion Municipal que habia encontrado persona idonea para desempeñar el cargo vacante de Almoxar del Hospital de Pobres de esta villa y en su virtud proponia a la Corporacion el nombramiento a favor de D. Juan Daves y Buegada. La Corporacion Municipal por unanimidad acordo el nombramiento propuesto por el Sr. Presidente, y se dieron oficialmente las gracias al referido Sr. Presidente por el acierto en la eleccion de persona que tanto satisface a esta Corporacion.

Asi mismo se acordo por unanimidad un expresivo voto de gracias a favor de D. Rafael Vilas y Ferraz, ultimo aduano del antes referido Hospital por el celo e inteligencia con que hasta el dia de su fallecimiento desempeño el cargo de que se trata, cuyo acuerdo se comunicara a la familia del Sr. Vilas para su reconocimiento y satisfaccion.

Se acordo y aprobo el pago de unas cuentas a favor de D. Pablo Simon en la forma siguiente; una cuenta importando 3'50 pesetas con cargo al 6.º 6.º del vigente presupuesto, por arrendamiento de alcantarillas;

Otra cuenta importando 5'75 pesetas importe de varios trabajos verificados en el local escuela de niñas con cargo a imprevistos del vi-



gente presupuestos.

Otra cuenta importando cuarenta y cuatro pesetas por arreglo de empedrados de la calle de Alfaro con cargo al Cap: 6 del actual presupuesto.

7 { Otra cuenta importando 352'00 pesetas por los trabajos realizados por el referido Don Pablo Simon y por los materiales suministrados por arreglo de aceras empedradas y adoquinadas que se satisficran con cargo al Capitulo 6º articulo 2º 4º y 7º del actual presupuesto.

Otra cuenta importando 1072'75 pesetas valor de la construccion de la cloaca general de la Calle del muro desde la calle de la Cruz a la de Pu. ger de Flor cumpliendo en la calle de Alfaro de cual cantidad el Ayuntº satisficra 357'58 pesetas que corresponden a la tercera parte del precio de construccion, con cargo al Cap: 6º del presupuesto vigente y las restantes dos terceras partes, se debera satisfacer por los propietarios de fincas urbanas lindantes o con fachada en la referida calle, de conformidad a lo acordado de 8 Mayo y 23 de Diciembre de 1891.

Se dio cuenta de haber sido ingresada cantidad de 3492'50 pesetas a cuenta de la recaudacion del primer trimestre de Consumo, acordando que antes de fin de mes se ingrese en Tesoreria el monto correspondiente a Consumo y Alcohol.

Fue leida una circular inserta en el B. O. n: 100 por la cual se ordena se proceda sin levantar sueldo a la formacion del B. O. n: 100



N. 0.185.187

nos para 1892-93 a cuyo fin y debiendo nombrar la Administracion lo conveniente se acordó se verificasen los terrenos y que para el nombramiento se remitiera a aquel centro.

El Secretario del Ayuntamiento dio cuenta a la Corporacion Municipal que D. Luis Jordi se habia presentado en su oficina encargandole hiciera presente a la Corporacion que ofrecia plantar a sus costas arbores en ambos lados de la calle del Esmauche a cuyo fin rogaba que se le señalase día y hora para que con la comision correspondiente pudiesen señalarse los distancias al objeto de que en la epoca oportuna pudiesen enviar los arbores para la plantacion, lo que fue acordado por el Ayuntamiento acordando ponerse de acuerdo con el Sr. Jordi a los efectos expresados por el Sr. Ferrer.

Fue leida una solicitud presentada por D. Antonio Montaner pidiendo permiso para derribar una parte de pared y construir una verja de hierro en fachada principal de la casa que dicho Sr. posee en la calle del Astillero, cuyo permiso le fue concedido con arreglo al Cap. 8º de las ordenanzas municipales.

principales.

Y igual permiso se concedió a D. Ramon Casanueva para edificar en un edificio situado en la Calle del Cuartel, en el cual no habra de practicarse ninguna abertura, cual permiso se le concede debiendo sujetarse en todo a las prescripciones del Cap: 8º de las Ordenanzas Municipales.

Se dio cuenta y lectura de un oficio del encargado de Lemos y Telegrapho de esta D: de Comunicaciones por la cual pide en cumplimiento de un contrato vigente y con arreglo al acuerdo de 20 del pasado mes, que se le ponga a su disposicion un almacen que cumpla las condiciones reglamentarias y que se proceda a la pronta conservacion de aquellas oficinas. La Corporacion Municipal acordó por unanimidad que verificara una visita al local de referencia, acompañado del Maestro de obras del ayuntamiento y sobre el terreno ver las necesidades expuestas por aquel funcionario y luego acordando lo que proceda, quedando en reunirse los Señores concejales el domingo proximo a las once de la mañana, para dar cuenta en la sesion del dia veinte y uno del corriente.

Y sin mas asuntos de que tratar se levanto la sesion de la que se extiende esta acta que despues de leida y hallada conforme la firman los Señores con-

após presente, de que certifico. = / todo lo sus-
crito Vale Domingo Davis

Manuel Casas

Luis Escherich

Martin Rogan

Elias Pais

Domingo Palat

Juan Ferrer

En Palmar, a treinta y uno de agosto de mil
ochocientos noventa y dos se reunió el Ayun-
tamiento en sesión ordinaria en el Salón
de sesiones de la Casa Capitular bajo la
presidencia del Sr. Alcalde accidental
D. Domingo Davis y asistencia de los Sres.
Concejales ausentes al margen: Decla-
rada abierta la sesión dió lectura al ac-
ta anterior que se aprobó:

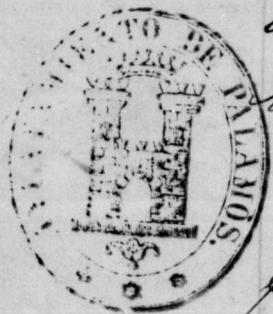
El Sr. Presidente dió cuenta de que se
han fijado al público los listos electorales
para la elección de Diputados provinciales; que
se han designado para colegios electorales el
local escuela de niños para la primera sección
y la casa Capitular para la 2ª así como de
que presidirán la elección D. Manuel Casas
y D. Domingo Davis respectivamente 2ª y primer
teniente de alcaldes la 1ª y 2ª sección, de lo
cual quedó enterado el Ayuntamiento.

El Sr. bien dió cuenta de haberse verifi-
cado en la Delegación de Hacienda el pago
del 1º trimestre de consumo y Alcohol.



El Sr. Presidente dió cuenta a la Corporación que de conformidad al acuerdo tomado en la sesión anterior por los Señores D. Martiñez, D. Elias Bai y el Sr. Sr. Ferrer le habían acompañado a girar la visita acordada, a las oficinas de Correo y Telégrafo, manifestando que según opinion del Maestro de Obras del Sr. Armiento D. Pablo Lirio que asistió al acto se hace indispensable que se verifiquen las obras necesarias para cortar la humedad de la pared norte de las referidas oficinas, lo que se puede conseguir colocando en dicha pared un plafón de madera de suficiente elevacion para que puedan colocarse sin que se deterioren, los objetos necesarios, el blanqueo general de dichas dependencias y el ensanche del local destinado al público, que se puede verificar con los actuales materiales; todo lo cual puede verificarse con un coste relativamente economico; entendiéndose, los Señores Concejales, se acordó por unanimidad que se realicen las obras propuestas, y que se continúen las gestiones para adquirir un almacén para el material de Telégrafos.

Se dió cuenta y lectura de una solicitud presentada por D. Narciso Acuña y Figueroa que obra en calidad de economista Administrativo de los bienes y rentas del Beneficio eclesiástico familiar, fundado bajo la invocación de San Miguel en la Iglesia de San Juan de la Filia de Guinoly, reclamando un censo de treinta y tres reales, treinta centinos, pendiente de pago desde el año 1874. La Corporación acordó que



dar enterada y dejar pendiente de resolución dicho asunto hasta que del acta se faciliten los antecedentes que existan.

A propuesta del Sr. Presidente se acordó por unanimidad suscribirse para donación a la Biblioteca Municipal por un ejemplar de la obra "Los Pirineos" friología escrita por D. Victor Balaguer; por el precio de quince pesetas.

Los mas asuntos de que tratan se levanta la sesion de la que se extiende esta acta que despues de leida y hallado conforme la firman los Sres. Concejales de que consta.

Domingo Dami

Alfonso Dami

Luis Gubert

Domingo Palés

Eduardo Lais

Narciso Deslofou

Juan Ferrer Llo

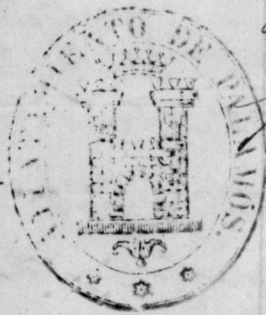
En Palamós a diez de Septiembre de mil ochocientos noventa y dos, se reunió el Ayuntamiento en sesion ordinaria en el Salon de sesiones

de la casa capitular bajo la presidencia de
don Alvaro accidental Don Domingo Davis y
asistencia de los tres Concejales ausentados a
mañan; declarada abierta la sesion dióse
lectura al acta anterior que se aprobó.

Acto seguido el Sr. Presidente refiriendome al
curso de que se dio cuenta en la sesion anterior
Dijo: fue examinado los antecedentes que obran en
el archivo del Ayunt^o; resulta que en el año 1875
a 1876, fué satisfecha la última pension de este
curso, correspondiente al año ordinario de 1874, sin
que posteriormente, consten mas antecedentes; pero
que se venia anteriormente, consignando todos
los años en presupuesto. Entendidos los Sres del
Ayunt^o se le manifestó por el Sr. Presidente
y no considerandole suficientemente probado el de-
recho que queda asistir a los reclamantes, se au-
dió por unanimidad, significando que el Ayunt^o
no puede tomar acuerdo definitivo interin no
justifiquen por medio de documento la legalidad
que les asista para la reclamacion del Censo de
que se trata.

Se acordó y aprobó el pago de una cuenta
presentada por D. Jaime Margarit que as-
ciende a diez y ocho pesetas importe de varios
impuestos para el Ayunt^o con cargo al Cap^o 1^o rela-
tivo presupuesto.

Se acordó y aprobó el pago de otra cuenta de
gastos de viaje en comision a Gerona para ve-
rificar vigas, que importe quince pesetas a
favor de D. Juan Ferrer con cargo a impues-
to del presupuesto corriente.



A propuesta del Sr. Presidente se acordó
apreciar para almacén destinados a contener el
material de Telégrafos, el almacén que existe
en los bajos de la casa habitación del Prof.
sor, situado en la Calle del Hospital, dando
cuenta de este acuerdo al oficial de Telégra-
fos con el fin de que lo examine y reciba
como cumplimiento del contrato vigente.

Y sin mas asunto de que tratar se
levantó la sesión de la que se extiende este
acta que después de leída y hallada confor-
me la firman los Sres. Concejales de que
consta.

Domingo Davis

Manuel Camps

Luis Gubert

Elías Lais

Domingo Palé

Narciso Deulopou

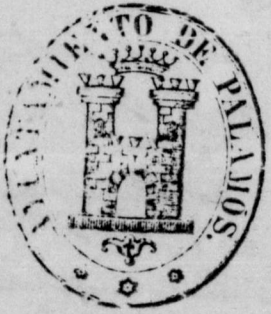
Juan Ferrer Llo

En Palamós a veinte y uno de Septiembre de
mil ochocientos noventa y dos, se reunió el Ayun-
tamiento en sesión ordinaria en el Salón de Se-
siones de la casa Capitular bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde accidental D. Domingo
Davis y asistencia de los Sres. Concejales
anotados al margen; declarada abierta la
sesión dióse lectura al acta anterior que
se aprobó.

El Sr. Presidente dispuso que por el sus-
crito secretario se diese cuenta y lectura de
un oficio recibido de la Administración de
Propiedades e Impuestos de la provincia, por el
cual se autoriza a este Ayunt^o la forma de
repartimiento para hacer efectivo el cupo
de consumos para el año económico de 1892
a 1893. acompañando a la referida comu-
nicación el nombramiento de los tres Per-
tos que debían formar el referido repartimen-
to, acordando el Ayunt^o quedar enterado y que
se comunicase el nombramiento a los inte-
resados, a los efectos ordenados.

Se dio lectura a una solicitud presen-
tada por D. José Poujeau, por la cual fi-
de permiso para practicar obras exteriores
en una casa de su propiedad situada en
la calle de San Antonio, acordando que di-
cha solicitud pase a la comisión de obras
públicas del Ayunt^o para que emita dictá-
men.

El Sr. Presidente manifestó a la Corporación
Municipal que se le había ofrecido ocasión
para poder obtener un local apropiado
para destinarlo a escuela pública de niñas
que reúne excelentes condiciones higiénicas
y de seguridad, que superan en grado ma-
ximo a la actual casa que hoy se halla des-
tinada a este objeto; en su virtud propone
al Ayuntamiento que se verifiquen las gestio-
nes necesarias para obtener el local en cuestión.



ya que la Corporacion Municipal se ha ocupado tantas veces en dicho asunto. Entendidos los señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad facultar al Sr. Presidente para que practique las diligencias necesarias para obtener en alquiler la casa de que se trata, dando cuenta del resultado.

El Sr. Secretario D. Juan Ferrer y Quirós solicita del Ayuntamiento quince días de licencia para asuntos propios que le fueren concedidos.

Y sin mas asuntos de que tratar se levanta la sesion de la que se extiende esta acta que despues de leer y hallada conforme la firman los señores Concejales de que certifico.

Domingo Sami

Manuel...
Domingo Salas

Luis Guibert
Luis Pais

Arce Deulofeu

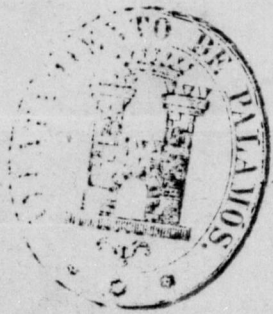
Juan Ferrer

En Palamós a veinte y ocho Septiembre de mil
ochocientos, noventa y dos, se reunió el Ayunta-
miento en sesion ordinaria en el Salon de se-
siones de la Corporacion Capital de bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde Acad. D. Domingo Denis
y asistencia de los Tres Concejales ausentes
al margen; Declarada abierta la sesion
diose lectura al acto anterior que se apro-
bo.

El Sr. Presidente dio cuenta a la Corpo-
racion Municipal de que el oficial de tele-
grafos de esta villa D. Jose Alis' acepta el
almacen que situado en la casa del Hos-
pital de febres, se le ha ofrecido.

Diose cuenta y lectura de una solicitud
presentada por D^a Maria Mauri Vda de Str-
tigas, por la cual pide permiso para efectuar
obras exteriores en las fachadas este y sud de
la casa que posee en la calle del canon de es-
ta Villa, consistente en retirar los rejas de la
fachada este, tapiando la abertura que corres-
ponde a la reja pequeña y abriendo una fuer-
ta en el lugar que corresponde a la mayor, asi
como practicar una abertura baja colocando
en ella una reja que no sobre del
suelo, en la fachada sud y como obra pa-
ra ello sujetarse a las prescripciones de ley
ordenanzas Municipales se acordó conceder
el permiso solicitado.

Visto el parecer de la Comision de obras
publicas del Ayunt^o se acordó conceder



D. Jose Castillo Prats el permiso que solicita por instancia de esta fecha, de la cual se ha dado cuenta al Ayuntamiento, debiendo el Sr. Castillo atender en la construccion del conducto de aguas, y que se le concede permiso con arreglo a las prescripciones de las ordenanzas municipales, de acuerdo con la Ley de aguas y sin perjuicio de tercero, cuyo acuerdo se le deberá comunicar, asi como al maestro de obras del Ayuntamiento para la inspeccion de la obra de que se trata.

Se acordó además conceder a D. Jose Ponciano el permiso que solicita conferido el 21 del actual, debiendo sujetarse para verificar las obras que pretende realizar a cuanto previene en materia de construcciones las ordenanzas Municipales.

Se acordó y aprobó el pago de una cuenta importando 120 pesos a favor de Pedro Ruelas por varios trabajos de Diferente índole que notando consignacion especial en presupuesto se satisficieron con cargo a imprevistos.

Se acordó y aprobó el pago de una cuenta presentada por D. Juan Perea importe del fisco de la obra los Primeros de Don Victor Balaguer, que asciende a quince pesos con cargo al cap. 1º del presupuesto.

Se acordó y aprobó el pago de los haberes a los empleados del Ayuntamiento asi como las demás atenciones del 1º trimestre de este año
Se acordó y aprobó el pago del material de

oficina, a favor de D^a Elvira Fornet im-
portando 76'70 pesetas con cargo al Cap^o 1^o de
actual presupuesto.

Se acordó el pago de una cuenta presentada
por D. Fran^{co} MORA, importando 265 pesetas
que corresponden a 530 litros de petróleo suministrado
para el alumbrado público, en el
1^{er} trimestre de este año con cargo al
Cap^o 3^o del vigente presupuesto.

El Sr. Presidente dio cuenta a la Corpo-
ración Municipal, que en virtud de la Comi-
sion que se le confirió por acuerdo de veinte
y uno de Septiembre actual, verificó las ges-
tiones necesarias, con los Sres. Fer^{do} de Ban-
dilio Xarnach para poder obtener un arren-
damiento con destino a escuela pública de
niños y habitación de la profesora, todo
aquella casa situada en la calle de Mo-
lins y que fue propiedad de D. Bandilio Cor-
coll y Mores, habiéndola obtenido en arrenda-
miento por el precio de quinientas pesetas
anuales; el Sr. Presidente añadió que la Sr^a
profesora, con el fin de que el alquiler de dicho
local, no le sea tan gravoso al ayent^o abo-
nando por su parte, sin que esto represente
un compromiso para la profesora que en su
dia lo por cualquier circunstancia la fue-
da remplazar, con la cantidad de ochenta
pesetas al año. La Corporacion acepta y
aprueba las gestiones verificadas sobre
este particular por el Sr. Presidente, fa-



cultandole para que celebre y termine con
 el propietario el necesario contrato de a-
 rendamiento.

Y sin mas asunto de que tratar se
 levanto la sesion de lo que se extiende es-
 ta acta que despues se leida y hallada
 conforme se firmaron los tres Concejales
 presentes de que certifico.

Emmiguatam

Alfonso [illegible]
Domingo [illegible]

Martin Roca

Luis Gubert

Elias Pais

Narciso Deulofeu

Juan Ferrer

En Palamós a diez y nueve de octubre de
 mil ochocientos noventa y dos se reunió el ay-
 unt^o en sesion ordinaria en el salon de se-
 siones de la casa Capitular bajo la presiden-
 cia del Sr. Alcalde accidental D. Domingo
 Davis y asistencia de los tres vocales que
 figuran al margen; declarada abierta la
 sesion diose lectura al acta anterior que
 se aprobo;

Acto seguido el Sr. Presidente dio cuenta

a la Corporacion Municipal de que se le habia presentado el tipo del Alguacil fregonero D. Francisco Roure, manifestando que debido a la enfermedad que a este aqueja le era imposible continuar desempeñando el cargo de alguacil fregonero, por cuya causa se veia obligado a presentar la Dimision la que en nombre de su Sr. Padre presento Verde luego. La Corporacion Municipal enterada de las manifestaciones expuestas por el Sr. Presidente acordó aceptar la Dimision a Don Francisco Roure y Collet, acordando ademas que asi que se encuentre persona habil para publicar el anuncio de dicha vacante, esta se provea por concurso y en la forma que establece la vigente ley Municipal.

Diose cuenta y lectura de una instancia presentada por D. Pedro Reig en que pide permiso para practicar obras exteriores en la casa situada en la calle del Moro n.º 32 que resulta ser propiedad de Don Mateo Ribera, cuyas obras consisten en quitar la reja saliente, conducir agua y construir acera; el Ayuntamiento acordó conceder el permiso solicitado aludiendo al interesado en getarse a las prevenciones de la Capital y a los estatutos de las Ordenanzas Municipales de mas que sobre construcciones tiene acordado la Corporacion Municipal.

Y sin mas asuntos de que tratar se levanto la sesion de la que se calende la presente acta que despues de leer y hallada conforme la firman los Señores

Concursos presentes de que yo el suscrito
secretario certifico.

Domingo Danis

Adelaro ~~castro~~

Martin Rogo

Domingo Talat

Luis Gilbert

Ulas Luis

Narciso Deulopez

Juan Fern. Rio

En Palamós a veinte y seis de octubre de mil
ochocientos noventa y dos, se reunió el Ayun-
tamiento en sesion ordinaria en el Salon de
sesiones de la casa Capitular bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde accidental D. Domingo
Danis y asistencia de los tres concejales
anotados al margen: Declarada abierta la
sesion dióse lectura al acta anterior que se
aprobo.

El Sr. Presidente dispuso que por el sus-
crito secretario se diese cuenta y lectura de
una solicitud susrita por D. Pedro Reca
de esta vecindad quien en nombre de los he-
rederos de Ferranof pide permiso para veni-
ficar obras exteriores en la fachada norte
de la casa que estos poseen en la calle de
la Merina, consistentes en servir la fachada,
conducir aguas y construir acera cuyo
permiso les fue autorizado de conformidad
a lo que previene el Capitulo 8º de las orde-
nanzas Municipales.



Se acordó y aprobó el pago de una cuenta de socorro suministrado a los presos en la cárcel de esta por el empujador Pedro vives importando tres pesetas que se abonaran con cargo a imprevistos del presupuesto en ejercicio.

Sin mas asuntos de que tratar se levantó la sesión de la que se extiende esta acta que despues de leida y hallada conforme la firman los tres Jueces Jueces presentes de que certifico.

Domingo Sanja

Alfonso ~~Sanja~~

Luis Gubert

Elias Pais

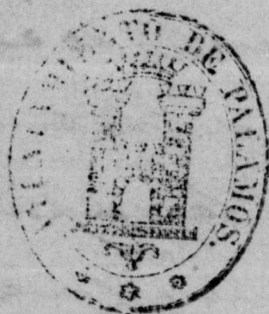
Domingo Pablos

Narciso Develofeu

Juan Ferrer

En Palamós a diez y seis de noviembre de mil ochocientos noventa y dos se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria en el Salon de sesiones de la Casa Capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Domingo Davis, y asistencia de los tres Jueces Jueces que figuran al margen declarada abierta la sesión dióse lectura al acta anterior que se aprobó.

Acto seguido el Sr. Presidente dió cuenta a la Corporación Municipal de que se han cobrado los intereses de laminas del



venimiento correspondiente a 1º de Julio último y con su producto se ha satisfecho el primer trimestre de atenciones de primera enseñanza, quedando la diferencia en poder de D. Leopoldo Gonzalez

Y igualmente se dio lectura de una comunicación por la cual la Junta Provincial de Instrucción Pública se autoriza el traslado de la escuela pública de niñas y habitación de la misma al nuevo local adquirido en alquiler por el Ayuntamiento de lo cual quedó enterada la Corporación.

Dióse lectura de una solicitud presentada por D. Antonio Montaner, por la cual pide permiso para construir una casa-fabrica de nueva planta con arreglo al plano que se acompaña acordando que dicha solicitud y plano pasen a la Comisión de Obras para que emita el correspondiente dictamen

Se dio lectura igualmente de otra instancia presentada por D. Juan Pellicer como apoderado de D. Juan Valls, por la que pide autorización para construir tres cuerpos de edificio de nueva planta en el lindero de Oriente de la calle A en el ensanche de esta

Villa, con arreglo al plano que se acompaña. La Corporación acordó que plano y solicitud pase a la Comisión de Obras públicas para que emita el correspondiente Dictamen.

Fue leído sobre la mesa el Balance de las operaciones de ingresos y pagos realizados durante el primer trimestre de este año, que de conformidad se acordó se exponga al público en la forma de certamen.

El Sr. Presidente manifestó a la Corporación Municipal que Don Antonio Montaner ofrecía al ayunt.^o colocar a sus expensas un farol para el alumbrado público en una de las esquinas de su casa de la calle del astillero, pero a condición de que fuese alimentado por el Municipio. Entendidos los Sres. del ayunt.^o decidieron no tomar acuerdo hasta tanto que la comisión de Alumbrado público dictaminase sobre la conveniencia de aceptar o no tal ofrecimiento.

Dióse cuenta a la Corporación Municipal de haberse presentado dos aspirantes a la plaza de alguacil pregonero cuya vacante fue oportunamente anunciada. El Sr. Presidente dispuso que por el Asesor secretario se diese lectura de las solicitudes que se han presentado, haciéndolo primeramente de la que presentó D. Juan Enríquez, Granfere, y enterados los Sres. Concejales del contenido de la misma y entención a que dicho aspirante no acompaña los documen-



to necesario para acreditar su aptitud, fue desechada como improcedente. Acto seguido se dio lectura de la instancia que al mismo efecto presentó D. Felix Moner y Baradunout, odo de los aspirantes al destino de alguacil fregonero, a la cual se acompaña certificado de buena conducta expedido por autoridad competente, y la licencia que acredita haber servido como soldado a la Nacion, sin nota desfavorable, y como quiera que dicha solicitud contiene un parrafo por el cual se deduce de que en el caso de nombrarse para el cargo se le debiera permitir que desempeñe el cargo de alguacil del Juzgado, y entendiendose la corporacion que se acordó el nombramiento como se solicita seria coartar las facultades que competen a la primera autoridad local, se acordó llamar al aspirante Sr. Moner con el fin de significarle que aquella circunstancia era una dificultad para que la corporacion Municipal pudiese tomar acuerdo sobre su nombramiento, presento el Sr. Moner asentado a lo expuesto por el Sr. Presidente y rogo que se aceptase su solicitud sin condicion de ninguna clase, retirandose dicho aspirante.

La Corporacion Municipal examino de nuevo los documentos presentados y visto la regla 2.^a del art.^o 74 de la vigente Ley Municipal, y considerando que el aspirante reúne las condiciones de aptitud nec-

sanas para el desempeño del cargo, a-
cordó por unanimidad nombrar a D. Fe-
lix Moner y Carademiunt alguacil prego-
ro con el haber anual de 300 pesetas con
mas la retribucion de 80 pesetas, asigna-
das para la vigilancia, cuidado y limpie-
za del Matadero publico.

Ademas se acordó que se adquiriera
para uso del pregojero una trompeta
o cornetera, por cuenta del Ayuntamiento

Y sin mas asuntos de que tratar se le-
vanta la sesion de la que se extiende esta
acta que despues de leida y hallada con-
forme la firman los Sr. Concejales presen-
tes de que certifico.

Domingo Duran

Martin Rogu

Alfonso

Narciso Deulofeu

Luis Gubert

Domingo Palek

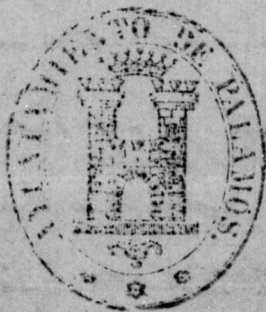
Juan Ferrn

En Palamós a veinte y tres de Noviembre de
mil ochocientos noventa y dos, no habiendose
reunido suficiente numero de Concejales pa-
ra celebrar la sesion de este dia se acuerda
por el Sr. Alcalde se celebre de segunda convocato-
ria para el dia veinte y cinco de que certifico

Domingo Duran Juan Ferrn



N. 0.702.839



En Palamós a veinte y cinco de noviembre de mil ochocientos noventa y dos se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria de segunda convocatoria en el balcón de sesiones de la casa capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental Don Domingo Davis y asistencia de los Sres. Concejales anotados al margen. Declárase abierta la sesión por lectura el acta anterior que se aprobó.

Acto seguido pasaron los Sres. del Ayuntamiento al despacho de los asuntos que comprende la orden de día de esta sesión y el Sr. Presidente dió cuenta de haberse recibido, aprobado el reparto de consumos para este año.

Igualmente puso en conocimiento de los Sres. Concejales, que en virtud del acuerdo de diez y seis del actual se había dado posesión del cargo de alguacil freganero a D. Félix Moner Cazademont.

Igualmente dió cuenta de haberse adquirido una corneta para uso del freganero por el precio de veinte y cinco pesetas, que se satisficieron con cargo a imprevistos.

Oída la Comisión de obras del Ayuntamiento con respecto a las solicitudes para edificar, presentadas en la sesión anterior por los Sres. D. An-

18507
18507
torio Montaner y D. Juan Vallis, se acordó concederles el permiso que han solicitado, debiendo sujetarse para la construcción a cuanto previene el Cap: 8º de las ordenanzas Municipales.

Acordó por las solicitudes presentadas una por D^a Elisa Quintana Vela y otra por D^a Catalina Pages, pidiendo permiso para respirar obras exteriores en casas propiedad de cada una de las recurrentes, situadas respectivamente en la calle de San Antonio y calle del Padró, cuyo permiso les fue acordado de conformidad al Cap: 8º de las ordenanzas Municipales.

El Sr. Presidente dió cuenta a la Corporación Municipal de que han sido satisfechas a D. Pablo Simon 1072'75 por corte de la construcción de la cloaca de la calle del Merro de cual cantidad ha satisfecho el Ayuntamiento 387'58 y los propietarios de fincas rústicas que tienen conducto afluyente a la cloaca de que se trata, 715'74, de lo que queda enterada la Corporación.

Dió cuenta de que por la diputación provincial se reclama el pago del contingente correspondiente a los trimestres 3º y 4º de 1890-91 y 1º y 2º de 1891-92, acordando que se ingresen lo que se pueda y si lo permite el estado de la Caja los trimestres 3º y 4º de 1890-91.

Iguualmente se acordó ingresar un trimestre de gastos corrientes.

Dió lectura de una comunicación



Del Gobierno Civil de la Provincia de Gerona
cual se traslada un acuerdo de la Diputa-
cion Provincial dando cuenta de que por
acuerdo de 7 del actual, = "confirmamos el acuer-
do de cinco de abril, declarando que no es
procedente la entrega de la subvencion
concedida, = para la construccion del puen-
te sobre la acequia del Molino de Llares
los tres del Ayuntamiento intercedo, se la reso-
lucion trasladada, acordaron por una-
nimidad que en todas las sesiones de
la Diputacion se haga presente y entre-
gar a los tres Diputados provinciales, que
este Ayuntamiento nunca se podrá conformar
con tal resolucion.

Y sin mas asunto, se que tratar se le-
vanta la sesion de la que se extiende
esta acta que despues se leida y hallada
conforme la firman los tres concejales
presentes, se que certifico.

Domingo Palos

Alfonso

Luis Gubert

Gaspar

Narciso Deulopere

Domingo Palos

Juan Ferrer

En Palamos a veinte de Noviembre de mil ochocientos noventa y dos se reunió el Ayuntamiento en sesion ordinaria en el salon de sesiones de la Casa Capitular bajo la presidencia

del primer triente de alcalde D. Domingo
Dami y asistencia de los H^{os} Concejales aus-
tados al margen; declarada abierta la
sesion dióse lectura al acta anterior
que se aprobó.

Seguidamente el Sr. Presidente dió
cuenta a la Corporacion de haberse
ingresado en la Delegacion de Hacienda
el segundo triente de Causas y al-
coboles correspondiente al año actual.

La Comision de alumbrados publicos en
cumplimiento del acuerdo de diez y seis de
noviembre último, dió cuenta de que se ha-
bia personado en la ensanche de esta villa
con el fin de enterarse sobre el terreno de
la conveniencia o necesidad de la coloca-
cion de faroles instalada por dos propietarios
de fincas situadas en la calle del Astille-
ro, obrando la referida comision, que
de momento, interesa la colocacion de dos
faroles en la calle del Astillero en los angu-
los de las casas indicados por la referida
comision a los H^{os} Montaner y Cubert.
La Corporacion Municipal conforme con
lo propuesto por la comision de alum-
brados acuerda conceder a los H^{os} D. An-
tonio Montaner y D. Miguel Cubert
la correspondiente autorizacion para colo-
car pagado de su peculio los faroles obrita-
dos, que alimentará la Corporacion y que
se coloque por cuenta del Ayunt^o otro fa-
rol en la calle de Santa Maria angulo



de la casa de los Herederos de Agustín Vilas
 Sin mas asunto de que tratar se levantó
 la sesion de la que se actúa este acto
 que despues de leido y hallado conforme
 la firman los Hs Concejales presentes de
 que certifico.

Vicente Boada

Domingo J. J. J.

Luis Gubert

Domingo J. J. J.

Chas Lais

Narciso Deulafau

Juan Ferrer

En Palamós a dieciséis Diciembre de mil ochocientos noventa y dos se reunió el Ayuntamiento ordinario en el Salón de sesiones de la Casa Capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Boada y asistencia de los Hs Concejales anotados al margen; Declarada abierta la sesion dió lectura al acta anterior que se aprobó.

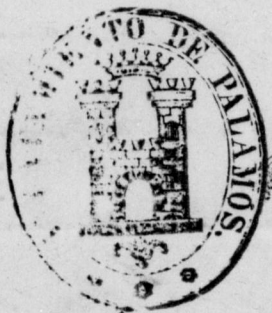
El Sr. Presidente al abrir la sesion dirigió la palabra a los Hs Concejales manifestándoles que despues de su ausencia

de la Corporacion por licencia obtenida, se
habia hecho cargo de la alcaidia y de la
presidencia del Ayuntamiento y con tal moti-
vo tenia la satisfaccion de saludar ofi-
cial y particularmente a todos sus con-
sejeros de corporacion felicitandole de
hallarse nuevamente todos reunidos.

Los tres Concejales aceptaron y devol-
vieron el saludo a la presidencia, feli-
citandole y felicitandole de verse aqui
reestablecido de la dolencia que motivo
su ausencia.

Acto seguido y entrando en el despacho
de los asuntos que constan en la orden del
dia el Sr. Presidente puso sobre la mesa
el proyecto de plano del Ensanche de esta
villa que se acordó pasarlo a la Comision
de Obras Publicas del Ayuntamiento con el fin
de que al emitir dictamen propusiera
la designacion de los nombres con que
se deban distinguir los diferentes calles
que constituyen el referido Ensanche.

El Sr. Presidente significo a la corpo-
racion su creencia de que al construirse
la acera de la fachada Norte de la casa
de D. Jose Davis Fern. situada en la calle Ma-
yor, no se habia seguido la linea de mas an-
te señalada por la Comision de Obras y pro-
pone que se proceda a su comproba-
cion, acordandole asi el Ayuntamiento.



Debiendo verificarse el ingreso en Casa de los
nuevos pertenecientes al recuento del año
actual, se acordó nombrar a D. Juan Fer-
rer Quintana comisionado para dicho ac-
to a quien se entregaran los documentos ne-
cesarios al efecto para que pueda hacer las
gestiones convenientes en la Zona Militar
de Guernica.

Dióse cuenta y lectura de la Circular
de la Adm. de Contribuciones inserta
en el Boletín Oficial de la Provincia n.^o
129 de 26 de Octubre último y acordado
por el Ayuntamiento acordaron que se con-
voque la Junta Provincial de inmuebles para
el Martes próximo día veinte del actual con
el fin de que proceda a la repundición de los
apendices, al amillaramiento según se orde-
na

En tales asuntos de que tratar se levante
la sesión de la que se ratifica este acto que
después de leída y hallada conforme la fir-
man los Sr. Concurran, de que certifico.

Vicente Prada

Manuel J. J. J.

Luis G. G.

Elías L. L.

Santiago L. L.

Narciso L. L.

Juan Ferrer (hijo)

En Palamós a veinte y uno de Diciembre de
mil ochocientos noventa y dos, se reunió el
Ayuntamiento en Sesión ordinaria en el Salón de
Sesiones de la Casa Capitular bajo la pre-
sidencia del Señor Alcalde D. Vicente Iba-
da y asistencia de los Regidores alista-
dos al margen: Declarado abierta la Sesión
dióse lectura al acta anterior que se aprobó.

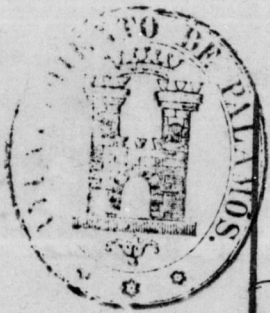
El Sr. Presidente manifestó a la for-
mación que de conformidad al acuerdo
de 7 del actual, la Comisión de Obras publi-
cas propone para la rotulación de las
calles del Ensanche que comprende la Pan-
ca y el Trenes, la reforma de las de la
"Panca" por las siguientes.

"Panca" o Playa nueva = Calles de Este a Oeste =

Astillero	Astillero
Santa Maria	Industria
Santa Barbara	Comercio
Santa Marta	Reforma
San Antonio	Agricultura
Caminos de falange	Norte.
Calles de Norte a Sud.	
Carretera	General
Oriente	Lepanto
Alba	Caspe
Carmelo	Virgata
Merced	Bonche
Avion	Brasil



N. 0.185.177



Arenal i Playa Nueva sus
Calle de Este a Oeste se Designaran

A. Mallorca	E. Catalunya
B. Coruega	F. Aragon
C. Cerdania	LL. Castille
D. Provenza	Mamusa. Sicilia.

De Norte a Sud.

Arenal - Arenal	R. Gravina
G. Colon	L. Moncada
H. Padilla	Extremo N. Lauria
I. Mi-Rey	Plaza Nacional
J. Monturiol	

Enterados los señores del Ayuntamiento
ante de la reforma i variacion de nom-
bres de las calles de la Arenal i Playas
ya, como de la designacion de nombres
de las calles del Arenal i Playa nue-
va, sin discusion y por unanimidad
fueron aprobados acordados que a los
efectos legales se continuen en el plano
proyectado de que se trata en la sesion
de este del actual.

El Señor Presidente significo a la Corpora-
cion Municipal la necesidad de reparar parte

del entredillado de las habitaciones del
algunal macero, así como construir una
puerta que cierre la comunicación de aire del
desoan del Salen de sesiones; expuso además
la conveniencia de construir unas puertas vi-
drieras para colocarlas en la puerta princi-
pal de la Casa Capitular con el fin de ha-
cer habitable en invierno las diferentes Depen-
dencias del Ayunt^o; sin discusión fue todo
acordado por la Corporación Municipal.

A propuesta del mismo Sr. Presidente se acor-
do vender la estufa que para la secretaría
se adquirió el año pasado.

El Sr. Alcalde manifestó a los señores
del Ayunt^o que ya el Gobierno había nom-
brado nuevo gobernador para esta provincia
y entendería con gusto que cuando dicho funciona-
rio hubiere tomado posesión de dicho cargo,
la Corporación le dirigiese un saludo de Cor-
tesía haciéndole los ofrecimientos de considera-
ción propias del caso; el Ayunt^o lo acordó por
unanimidad tal como lo propuso la Presiden-
cia.

Se aprobó y acordó el pago de un li-
bramiento de trescientas cincuenta pesetas a
favor de los señores hijos de la Quiebra de
D. Juan Oliva por indemnización de los tré-
nos que según acuerdo de Junta de noviembre
de 1890, cuyo acuerdo se ratificó en esta fecha
mandando que dicha cantidad se satisface.

con cargo al Capitulo 10^o del vigente presupuesto.

Se acordó y aprobó el pago de otra cuenta a favor de D. Pablo Suron importando 216'62 por trabajos y materiales invertidos en la construcción de una fuente pública en la Plaza del Hornos y reforma de la parte de fachada de la Casa Capitular donde está instalada, que por ser otro de servicio no tenía necesidad y por no tener consignación en el actual presupuesto, se ordenó su pago con cargo a imprevisos del presupuesto del año económico 1892-93.

Se acordó y aprobó el pago de otra cuenta a favor de D. Juan Ferrer importando 100 pesetas por gastos de viaje en comisión a Lerma para las operaciones del recemplazo

de la cuenta a favor de D. Ramon Casanovas importando 148 pesetas valor de 36 fogones con destino al material de incendio que por no tener consignación especial se acordó su pago con cargo a imprevisos del presupuesto vigente.

Se revisó otra cuenta de jornales y materiales invertidos en reparaciones verificadas en el local escuela de niñas y habitación de la profesora que por no tener consignación en presupuesto, se acordó su pago igualmente con cargo a imprevisos del presupuesto de servicios.



Otra cuenta de quince pesetas a favor de D. Juan Ferrer para gastos de viage en comision a Lerona para el ingreso de del Segundo Presupuesto del cupo de la Comuna con cargo a imprevisos.

A D. Juan Oliver para dos cuentas una importante cuarenta y ocho pesetas por viage que se satisficiera con cargo al Capitulo 2º y otra de veinte y dos pesetas por agua para la limpieza del material que se satisficiera con cargo al Capitulo 6 del vigente presupuesto.

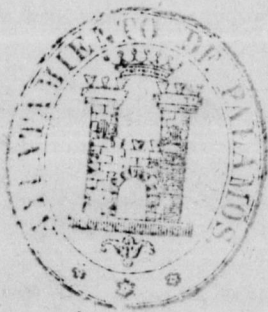
A D. Miguel Valera para dos cuentas cuyo pago se acuerda con cargo a imprevisos del vigente presupuesto, importando una 3'92 pesetas por fallidos de recargo municipales de la contribucion industrial y otra de 22'54 pesetas por el premio de cobramos sobre 74'35 pesetas de las contribuciones territorial e industrial.

Otra cuenta de 33'30 pesetas a favor de D. Paciano Torres por impresos suministrados durante el primer semestre de este año, con cargo al capitulo finis de este presupuesto.

Se acordó el pago de los haberes de los empleados del Ayuntamiento asi como que se satisficieran todas las demas atenciones consignadas en presupuesto, correspondiente al Segundo



N. 0.185.178



Trimestre de este año,

Y sin mas asuntos de que tratar se
levanta la sesion de la que se extiende
esta acta que despues se leida y halla-
da conforme la firman los señores Cance-
lales de que certifico.

Vicente Brada

Donningo Palab

Luis Gubert

Donningo Palab

Luis Pais

Narciso Leulofen

Juan Ferns

En Palencia a veinte y ocho de Diciembre
de mil ochocientos noventa y dos, se reunió
el Ayunt^o en sesion ordinaria en el salon
de sesiones de la Real Capitulacion bajo la
presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente
Brada y asistencia de los señores Cance-
lales al margen: Redada abierta
la sesion dióse lectura al acta anterior
que se aprubó.

El Sr. Presidente dispuso que por el
secreteario se diere cuenta y lectura

de una solicitud presentada por D. Mi-
guel Abatay, por la que pide permiso
para cerrar de paredes un solar de
su propiedad situado en el Casanue
que linda por oriente con la calle del
Arenal, por poniente con calle G. por norte
con la calle i Camino de Calonge y por
sud con calle F, acordando para dicha
solicitud a la Comisión de Obras Pu-
blicas a los efectos precedentes.

Díase cuenta y lectura de otra solicitud
suscrita por D. Montem Besse y este
Ayuntamiento por la que con motivo de ha-
ber disminuido de un individuo su fa-
milia, pide se le rebaje este por la
circunstancia de haber fijado su residen-
cia en la Ciudad de Barcelona donde el
impuesto se recauda por el mismo y sien-
do cierto y público lo expuesto, el Ayuntam-
to acuerda que se rebaje a dicho contribu-
yente la parte que por el segundo censo-
tre de este año correspondía a un indi-
viduo.

El Sr. Presidente propuso a la Corpora-
ción Municipal la colocación de un farol
para el alumbrado público en la calle de
Sta. Marta esgrima a la calle de Alba,
seguidamente el Concejal D. Luis Aubert
expuso la necesidad de que se colocase
dicho farol en la calle del Moor, trayendo

comprendido entre la calle del Hospital y
calle del Cuartel.

La Corporación Municipal conmovida de la
necesidad, expuesta por el Sr. Presidente y con-
cejal D. Luis Lubet acordó por unanimidad
que sin perder tiempo se coloquen los
poroles de que se iba hecho mención.

Se acordó se satisface al Jefe de Mu-
nicipal la asignación de cincuenta pes-
etas consignadas en el presupuesto del
año económico de 1892-93.

Se acordó y aprobó el pago de una cuen-
ta de material de alumbrado, a favor de
D. Mariano Lubet importando 48'28 pes-
etas con cargo al Cap^o 3.^o del vigente presupuesto.

Otra cuenta a favor de D. Juan Guesta
importando 55'10 pesetas valor del aceite su-
ministrado durante el semestre primero de
este año, destinadas a los faroles de los serenos con
cargo al Cap^o 3.^o del presupuesto en servicio.

Otra cuenta a favor de D. Pedro Rueda
por recompra de material de alumbrado, im-
portando 10'50 pesetas con cargo al Cap^o 3.^o del
referido presupuesto.

Otra cuenta a favor de D.^a Cecilia Forment-
importando 65'75 pesetas valor del mate-
rial de oficina, suministrado durante el
segundo trimestre, de este año, con cargo
al Cap^o 4.^o de este presupuesto.



Otra cuenta a favor de D. Jaime Bertran por varios trabajos y materiales importando 43'45 pesetas, que por no tener consignación especial en presupuesto se acuerda su pago con cargo a imprevisos.

Otra cuenta a favor de D. Ramon Sanrocas, importando 59'50 pesetas por efectos y mobiliario para el Ayuntamiento con cargo al Cap.º 1.º del vigente presupuesto. Se acordó el pago de treinta pesetas a la Sociedad de Salvamento de Naufragos anualidad de 1892.

A la Junta de Aguas Potables el dividendo correspondiente a la anualidad de 1891.

A Francisco Mosa se acordó el pago de Cooki-
tro, petróleo valor 300 pesetas, suministrado durante el segundo trimestre con cargo al Cap.º 3.º

Otra cuenta a Pascual Pales importando 15'25 por suenos a fogos, suministrados en el tercer trimestre, con cargo al Capitulo 5.º de este presupuesto.

Sin mas asuntos de que tratarse se levanta la sesión de la que se extiende este acta, que despues de leida y hallada conforme, la firman los señores principales de que certifico.

Vicente Boada

Juan Bertran

Elias Pais

Luis Gutierrez

Narciso Deslofer

Alfonso Camarero

Juan Ferrer